



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27
DE MAYO DE 2010.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA (Hasta asunto 48/10 inclusive).
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

Excusa su asistencia el Sr. COLMENAREJO GARCÍA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SRA. SECRETARIA:

D^a. M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SRA. INTERVENTORA:

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria.

40/10 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2010.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2010, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

41/10 INTERVENCIÓN: ALEGACIONES PRESENTADAS A LA IMPOSICIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A FAVOR DE EMPRESAS DE TELEFONÍA MÓVIL. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente de la Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de empresas de telefonía móvil, que fue objeto de aprobación provisional por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, y sometido a información pública según el Anuncio que apareció en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 19 de marzo de 2010 y en el diario La Razón, de fecha 29 de marzo de 2010.

Visto que durante dicho plazo ha sido presentado un escrito de alegaciones por REDTEL, Asociación de operadores de telecomunicaciones, en el que desde el punto de vista meramente jurídico, resumidamente expone:

1. Al emplearse una infraestructura ya preexistente, no puede quedar sometida a tributación la utilización de redes ajenas
El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



- mediante la interconexión con redes propias ya que el obligado tributario no está ocupando el dominio público en su nombre.
2. Se trata de una actividad que impacta en el ejercicio del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones (art. 20.1.a CE).
 3. Esta actividad ya contribuye a las arcas municipales por la vía de otro tributo, el impuesto sobre Actividades Económicas.
 4. Las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil se hallan ya gravadas por el Estado por la utilización del dominio público que utilizan (el espectro radioeléctrico). No se utiliza el dominio público local como hacen las operadoras de telefonía fija, pues las antenas se instalan en dominio privado.
 5. No procedería girar una tasa por la ocupación del dominio público cuando el coste de utilización de éste ha sido ya financiado por el primer ocupante.
 6. Nulidad de pleno derecho, porque ninguna disposición administrativa, como es el caso de las ordenanzas, podrá vulnerar los preceptos de otras de rango superior, como es la LHL.

Visto el Informe de Intervención que analiza cada una de las alegaciones y que, a efectos de la resolución a adoptar, se resume en los siguientes términos:

1. Sobre la vulneración de la normativa comunitaria.

Al regular la tasa en la forma reflejada en la Ordenanza no se estaría vulnerando la normativa comunitaria aludida por la reclamante (Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 7 de marzo de 2002, Relativa a la Autorización de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas), que limita la imposición de gravámenes sobre dichas autorizaciones, ya que, habiéndose transpuesto la Directiva a través de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la cuestión habría de referirse a esta norma.

Por otro lado, se ha declarado ya por el Tribunal Supremo, en Sentencia de 23 de septiembre de 2008 (recurso de casación 82/2006), transcribiendo lo ya declarado en la de 3 de abril de 2007, que si bien la Ley de Telecomunicaciones configura el servicio como de “interés general” atribuido a la competencia exclusiva del Estado, no quiere decir, no obstante, que la prestación de este servicio no tenga incidencia en las competencias que son propias de otras Administraciones territoriales, pues no debe olvidarse que los servicios de telecomunicaciones son prestados mediante instalaciones y redes, cuyo tendido, así como las infraestructuras que las soportan, se realiza sobre suelo, vuelo y subsuelo.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



2. Sobre el Derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones (contravención del artículo 20.1.a CE).

El establecimiento de la tasa en ningún caso coarta el derecho a comunicarse, difundir libremente opiniones, ideas, etc. En ningún momento se impone una barrera a la comunicación puesto que la tasa se calcula igual para todos los operadores en función de sus cuotas de mercado en el municipio, sin ningún otro tipo de discriminación.

3. “La actividad ya contribuye a las arcas municipales por otro tributo, el IAE”.

El impuesto sobre actividades económicas tiene causa en un hecho imponible que está constituido por el mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto (artículo 78 de la LHL). Se trata de un impuesto directo y como tal impuesto grava la capacidad económica del sujeto pasivo (artículo 31.1 de la Constitución Española).

En cambio, el hecho imponible de la tasa es la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos (artículo 20 LHL).

Son figuras tributarias de naturaleza totalmente diferente y no excluyentes, sino perfectamente complementarias entre sí.

4. En relación con el argumento de la diferente intensidad en el uso del dominio público local que hacen las compañías de telefonía fija y el que hacen las compañías de telefonía móvil.

Este argumento supone reconocer el aprovechamiento que se viene efectuando del dominio público por parte de las compañías prestadoras del servicio de telefonía móvil, que constituye el hecho imponible de la tasa que se ordena ahora mediante la aprobación de la ordenanza con arreglo al artículo 24 de la LHL.

No se trata de una tasa específica, sino de la aplicación de una regla específica para la determinación de la cuota tributaria. En esa terminología ha influido el hecho de que la Jurisprudencia (STS de 8 de abril de 2002, recurso 8402/1996) ha venido declarando

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

la incompatibilidad entre ambos criterios de determinación de la cuota, pero no porque se entienda que son tributos diferentes, sino porque no le es posible para la administración local optar por una u otra modalidad de determinación de la cuota, sino la que imperativamente proceda conforme a las condiciones impuestas por la norma de rango legal.

La cuota tributaria de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público se regula en el artículo 24 de la LHL estableciendo una doble modalidad para su determinación y excluyendo a las empresas de telefonía móvil de su determinación conforme a la regla especial. Pero concluir de tal regulación que no pueden sujetarse al devengo de la tasa es contrario a la interpretación gramatical, lógica, sistemática y teleológica del precepto (artículo 3 del Código Civil) y a la doctrina jurisprudencial.

Esta es la interpretación que ha realizado el Tribunal Supremo en la sentencia de 16 de julio 2007, dictada en el recurso de casación en interés de la ley 26/2006 donde declara expresamente que la doctrina legal es: *“la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas suministradoras de servicios de telecomunicaciones es la establecida en el artículo 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con las empresas explotadoras de servicios de suministros, con la salvedad prevista en el propio precepto con respecto al régimen especial de cuantificación de la tasa referida a los servicios de telefonía móvil”*; es decir, excluyendo el régimen especial de determinación de la cuantificación que se establece en el mencionado precepto.

Así lo han venido interpretando los distintos Tribunales Superiores de Justicia, en aplicación de la doctrina expuesta y su fuerza vinculante -artículo 100.7º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa- (STSJ de Cataluña, Sección 1, 1.096/2.008, de 06 de noviembre, recurso 344/2008; STSJ de Murcia, Sección 2, 832/2008, de 29 de septiembre, recurso 104/2008; STSJ de Galicia, Sección 2, 714/2008 del 16 de octubre, recurso 4101/2006 y la más reciente 51/2.009, de la Sala de Canarias, Tenerife, de 6 de febrero, recurso 149/2008), y principalmente la reciente sentencia del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 2.009 (recurso de casación 5082/2005), que estima correcta y conforme a derecho la ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del vuelo, suelo y subsuelo del dominio público municipal a favor de las empresas

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

explotadoras o entidades prestadoras de servicio de telefonía móvil del Ayuntamiento de Badalona.

Por otra parte, en relación con el argumento expuesto en el escrito de alegaciones sobre la no procedencia de girar una tasa por la ocupación del dominio público cuando el coste de utilización de éste ha sido ya financiado por el primer ocupante, el Tribunal Supremo ha establecido que las empresas operadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil realizan sin duda alguna el hecho imponible constitutivo de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, tanto si son titulares de las correspondientes redes como cuando, no siendo titulares de estas últimas, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas, en la medida en que el hecho imponible está constituido, no tanto por la utilización privativa del dominio público como por el aprovechamiento especial del mismo, aprovechamiento que, indudablemente, lleva a cabo la operadora de telefonía móvil actora aunque no sea titular de las redes.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Desestimar la alegación que suscribe REDTEL, Asociación de operadores de telecomunicaciones, por las razones que han sido expuestas.

Segundo.- Aprobar definitivamente la imposición y establecimiento de la Tasa por Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de empresas de telefonía móvil.

La Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOCM.

42/10 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento, constando las diferentes facturas.

Con arreglo a la propuesta de la Concejalía de Hacienda, y según dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, se formalizó votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Abstención/enterados: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Reconocer una deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 17.714,36 euros. Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.

43/10 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP “RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES”.

Conocida la Moción que presenta el Grupo Municipal PP en la que se propone rechazar las decisiones que pretenden adoptar el Gobierno, anunciadas el pasado día 12 de mayo en el Congreso de los Diputados, porque se lesionarán injusta e injustificadamente a más de cinco millones de pensionistas, rompiendo el Pacto de Toledo, y haciéndonos retroceder a tiempos en los que con criterios de oportunidad y conveniencia política se daba o quitaba poder adquisitivo a las debilitadas economías de los pensionistas.

Según el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y previa deliberación, se formalizó votación resultando:

A favor: 13 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PP e IU.

En contra: 7 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal PP y en consecuencia instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para suprimir la revalorización de las pensiones retributivas y, al mismo tiempo, que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo para que, reanudándose sus trabajos, puedan acometerse las reformas necesarias que garanticen la viabilidad y el futuro del sistema de la Seguridad Social.

DELIBERACIÓN ASUNTO 43/10

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Sr. Alcalde:

Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

Sr. Santamaría Novoa, Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos.

Bien, yo creo que la Moción es perfectamente clara y nítida en el sentido de mostrar el rechazo, el rechazo del Partido Popular que ahora represento, a la congelación de las pensiones que se ha acordado por parte del Gobierno en el Real Decreto Ley 8/2010. Como se recogía en la Comisión Informativa consideramos que es una medida que, en primer lugar, quebranta un pacto y una ley importantísima en esta Democracia, como fue el Pacto de Toledo; Pacto de Toledo que hay que recordar que fue suscrito por todos los Grupos Políticos de aquel entonces y que fue a iniciativa del Partido Popular, porque en aquella época ya se empezaba a decir que el Partido Popular era el que iba a bajar las pensiones y se jugaba ...

(Interrupciones)

...

...Perdón Sr. Tendero, me deja ..., si no me interrumpe, se lo agradeceré. Que el Partido Popular, que iba a bajar y mire por donde, dónde estamos ahora mismo y dónde nos encontramos. Y por ello entendemos que en primer lugar no se debe quebrantar este Pacto que estaba refrendado en la Ley 24/97, una Ley de 16 de julio, que se aprobó en el Congreso y por lo tanto entendemos que existen serios problemas de forma para poderse aprobar el Real Decreto en este sentido y lo que es más importante y es que, entendemos que los jubilados, personas que han estado trabajando toda su vida, que tienen y que han estado cotizando, no tienen porqué ser los paganos de esta crisis, o uno de los paganos, que también en definitiva la crisis seremos todos, pero yo creo que los jubilados no tienen porqué ser uno de los principales paganos. Está claro que estos señores han trabajado toda su vida, han cotizado y tienen sus derechos y tienen sus perspectivas, que han sido totalmente vulneradas con esta disposición, y por ello el Partido Popular está totalmente en contra.

Entendemos que existen otra serie de políticas y de medidas, que en primer lugar se tenían que haber tomado mucho antes, porque esta crisis se veía venir y desde hace años ya estamos inmersos en ella, y aquí, hasta el último momento y hasta que no ha habido presiones internacionales, que eso también es grave, aquí se ha negado continuamente, se ha negado, al principio no existía, se negaba, esto era la culpa de otros, España era el mejor país, estábamos en la Champions League, decían, de la economía, y bueno, aquí estamos ahora mismo ...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...Aquí estamos, sí, bueno, como tengo más, más adelante tendré oportunidad de seguir, pues nada más, lo único es que solicito el voto a favor de mi propuesta. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal IU, también por tres minutos.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:

Buenos días.

Para Izquierda Unida esta medida es injusta e innecesaria. Es injusta porque va a suponer una pérdida de poder adquisitivo muy importante para los pensionistas, ya que estamos además en un momento de incremento de IVA y por lo tanto de los precios. Entendemos que las pensiones son el mayor mecanismo de lucha contra la pobreza y la congelación es un quebranto para muchas personas que pueden empezar a tener graves dificultades. A pesar de que en los últimos años la pensión media se ha incrementado de manera importante y ha habido una cierta sensibilidad con que las pensiones y los jubilados no podían vivir en las condiciones en que lo estaban haciendo, tenemos que recordar que actualmente la pensión media es tan sólo de 850 euros, y que la de viudedad es de 535 euros. Es absolutamente injusto que personas con estos ingresos sean en las que tengan que recaer los efectos de la crisis.

Pero además creemos que esta medida es innecesaria, porque además de vulnerar el Pacto de Toledo resulta que la Seguridad Social tiene un superávit de 5.943 millones de euros, es decir que la Seguridad Social no tiene ningún problema para poder seguir pagando estas pensiones y para mantener el compromiso que hay, al menos, de revalorización de las pensiones.

Entendemos además que es innecesaria porque si se hubieran tomado otras medidas no sería necesario llegar a estos recortes, y a modo de ejemplo, el ahorro del recorte de las pensiones está valorado entre 1.500 y 1.800 de euros, simplemente lo que se recaudó del Impuesto de Patrimonio en el último año en que existía este impuesto en el 2007 fueron 2.200 millones de euros, es decir, si no hubiéramos recortado, perdón, si no se hubiera suprimido el Impuesto del Patrimonio, esto no hubiera sido necesario. Por eso desde Izquierda Unida vamos a apoyar la Moción y entendemos que es una medida injusta y vamos a votar a favor. Gracias.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Municipal PSOE, Sra. Sanz Chaves.

Sra. Sanz Chaves, Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos los presentes.

Bueno, pues nada, tenemos buen papelón hoy. Primero decir que todas las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de España son unas medidas duras, eso ya lo ha dicho el Presidente del Gobierno el primero, pero pensamos que son necesarias porque lo que se trata es de que el déficit público baje lo antes posible si queremos estar en el euro, si queremos estar en Europa; que han venido por presiones de fuera, Sr. Santamaría, por supuesto, estamos en Europa, estamos en una moneda única y las presiones vienen de donde tienen que venir, pero no sólo a España, han venido a España, a Francia, Italia, Alemania, Portugal, a todos los países, eso por un lado.

Yo no quiero hacer demagogia, me parece que es un tema muy serio para tratar, y los que lo van a sufrir creo que vamos a ser todos los ciudadanos, de una manera o de otra, van a ser en este caso los pensionistas y yo espero que sepan saber porqué tienen que hacer este esfuerzo, yo he hablado con mucha gente, imagino que habrá gente muy enfadada, pero hay gente que lo entiende perfectamente y cree que es hora de arrimar el hombro y se tiene que hacer.

No se van a bajar, Sr. Santamaría, Vds. es que cuando empiezan ya empiezan mintiendo muchas veces, se van a congelar, ojalá no se tuvieran que congelar, si quieren tomamos otras medidas como hizo el Sr. Aznar con su déficit cero y a lo mejor España va mejor para Vds., para nosotros creemos que no, y creemos que en ese déficit cero que tuvieron Vds., los que más pagaron el pato fueron las clases medias y las bajas, y el estado de bienestar español. Es nuestra opinión, pero bueno, la suya será otra diferente.

En cuanto al tema del Pacto de Toledo, por supuesto que el Pacto de Toledo es muy importante, y la situación en la que estamos ahora es muy grave, y hay que salir adelante lo antes posible; es una apuesta, yo creo, por el futuro de España. A mí me gustaría que los Grupos, tanto del PP como de Izquierda Unida, no hubieran traído estas Mociones que han traído, están en su derecho, es su política, y están en su derecho de traerlas perfectamente, pero bueno, últimamente parece que solamente estamos haciendo en los

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Ayuntamientos política contra el Gobierno central y no por nuestros vecinos.

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Sí, Sr. Alcalde. Quiero decir que en principio no deben de confundir a la gente porque la compensación a los pensionistas por la desviación de la previsión del IPC en 2010 se va a mantener, se materializará en el 2011 en una paga, en enero como siempre, y luego se trasladará mes a mes en la nómina mensual de cada pensionista. Se revalorizarán, como Vds. saben, las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVI, y el resto de las pensiones se congelarán pero verán crecer su cuantía mensual en la desviación de la inflación que se produzca en el 2010, que eso Vds. no lo dicen y eso también hay que decirlo. Y repetir que se congelan, no se bajan; ojalá no hubiera que congelarlas pero es una congelación no es una bajada.

Y por otro lado, como bien ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida en este punto, en los últimos años es cuando más se han revalorizado las pensiones en este país, y ha sido con el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando, tiene otro turno.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Ahora tienen que hacer este esfuerzo y yo espero que lo comprendan los pensionistas. Gracias Sr. Alcalde, luego continuo.

Sr. Alcalde:

Sr. Santamaría, su primer turno.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde.

Bien, se dice que se hace demagogia, pues mire Vd., demagogia es decir que el PP iba a bajar las pensiones, cuando creo que no ha sido así, y bueno, que hay que hacer un esfuerzo, pues evidentemente que hay que hacer un esfuerzo, pero no son los pensionistas los que tienen que hacer el esfuerzo, hay muchas formas de hacer el esfuerzo, y aquí pongo simplemente un ejemplo; Boletín Oficial del Estado del sábado 31 de octubre de 2009, dice, Real Decreto 1640/09 de 30 de octubre, por el que se establecen las normas reguladoras de la subvención de concesión directa a la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

entidad Basque Culinary Center Fundazona, siete millones de euros de subvención ...

Por favor, empecemos a recortar cosas que son innecesarias; desconozco totalmente lo que es el Basque Culinary Center y las finalidades que tienen, aquí está el decreto y se puede leer, pero vamos a ver, vamos a eliminar las cosas totalmente superfluas, vamos a tener una política concreta y desde luego, lo que no puede ser es que sean los pensionistas los obligados e ir a la gente que en este caso económicamente son los más débiles, creo que eso no es una política socialista, y perdóneme que se lo diga así; y habla de que si Aznar hizo unas medidas, pues ahí están las medidas de Aznar, y gracias a las medidas de Aznar, que hay que recordar también que heredó .., por favor, no me interrumpen ..., yo les dejo a Vds. intervenir...

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

... Gracias a que como heredó Aznar en el año 96, con un escenario a lo mejor no tan malo como este pero un escenario bastante parecido, con millones de parados, con la Seguridad Social quebrada y bueno, pues tuvo que tomar unas medidas de ajuste y ahí fueron, pero en ningún momento hubo una congelación a los pensionistas, y es más, se aprobó el Pacto de Toledo, que es una de las leyes más importantes de la Democracia, para poder garantizar y para que no se jugara como se pretende jugar siempre con los jubilados, que quedara esa cuestión clara; y bueno, pues aquí se ve que se pretende hacer lo mismo, y desde luego es evidente que es una medida totalmente injusta, que debemos posicionarnos en contra de ella.

Aquí cada cual pues sabrá lo que tiene que hacer pero evidentemente, los jubilados tienen que tener sus derechos como todo el mundo y deben estar protegidos.

Nada más, reitero mi voto a favor.

Sr. Alcalde:

Por el Grupo de Izquierda Unida, su último turno.

Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:

Desde Izquierda Unida tenemos clarísimo que esta medida es injusta al margen de que luego haya correcciones en el año siguiente, la realidad es que actualmente los pensionistas van a ver recortada su pérdida de poder adquisitivo y creemos que ya de por sí es bastante mermada; entendemos que la crisis no la pueden

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pagar ellos pero también entendemos que es una medida que está dentro de un paquete más global, por eso a nosotros nos parece insuficiente la Moción presentada por el Partido Popular sobre pensiones porque creemos que es todo el paquete que ha presentado el Gobierno y en la dirección en la que va, lo que no puede ser consentido, por lo menos desde el punto de vista de Izquierda Unida.

Entendemos que las medidas que se tienen que hacer van en otra dirección y tiene que ver más no tanto con el recorte de los gastos sino con un incremento de los ingresos y ahí es donde a nosotros nos gustaría que el Partido Popular también apoyara ese tipo de propuestas en las cuales no solamente las pensiones, que es un tema especialmente sensible y fácil de apoyar, sino en otra serie de medidas, apoye lo que nosotros presentamos posteriormente, nuestra Moción, que es sobre todo el paquete de medidas y sobre las medidas que creemos que realmente se deben tomar.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Yo he dicho que son unas medidas muy duras y que sabemos que van a merecer un esfuerzo y un sacrificio muy importante, pero también quiero decir que va a ser limitado, por un año, y Vd. ha hablado de todas las grandezas que ha hecho el Partido Popular, pues permítame que yo diga las grandezas que yo creo que ha hecho este Gobierno en los años que lleva gobernando.

Durante el año 2009, como bien se ha dicho, las pensiones experimentan una revalorización del 2%, cuando la inflación fue de noviembre a noviembre del 0,3%, por lo tanto subieron 1,7%, eso Vds. no lo han dicho, eso no les interesa.

Ya le he dicho antes que la compensación de la desviación de la inflación se va a mantener tanto en este año como en el 2011, se mantendrá la inflación que se da en 2010 y luego decirle que el gasto en pensiones entre el 2004 y el 2010 ha crecido en 51,2%; el superávit de la Seguridad Social, se ha dicho antes cinco mil y pico millones, yo tengo aquí que son siete mil y muchos millones el superávit, Sr. Santamaría, y ese superávit no creo que también sea del Sr. Aznar porque en esa caja se ha ido metiendo, se tiene que meter, todo lo que Vds. quieran, pero se ha ido metiendo para que ese superávit fuera creciendo, para que en casos como éste, en la situación en la que nos hemos encontrado también por una situación heredada de la política del ladrillo que había en este país, el desempleo ha crecido enormemente y se ha tenido que utilizar para esta cuestión, y los desempleados no se han visto desamparados, muy al contrario, han visto que cuando se ha terminado el desempleo han tenido una paga después para poder subsistir por lo

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

menos mientras puedan encontrar un trabajo, y una preparación; se intenta también poder cambiar el sistema productivo, Sr. Santamaría, pero eso no nos interesa, eso es otra cosa.

Este Gobierno ha subido las pensiones mínimas en un 49% durante los cinco años de gobierno que lleva, Sr. Santamaría, la pensión de jubilación de 65 años con cónyuge a cargo en 2004 era de 6.788 euros al año, ahora es de 10.152 euros, yo creo que se ha revalorizado, casi 50%, con Vds., no sé, 6.788 euros; el gasto en pensiones va a continuar creciendo porque también como Vd. sabe nuestra población es mayor, por decirlo de alguna manera, y se van a incorporar nuevos pensionistas, y es el único gasto en España, en 2011, que va a experimentar un incremento ...

Sr. Alcalde:

Por favor, pido silencio a todos, era muy leve el ruido pero siga ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

... No, si ya termino Sr. Alcalde, simplemente decir que la primera que he dicho que son unas medidas duras, he sido yo, que hay otras medidas, por supuesto, cada grupo político tendrá su receta y tendrá sus medidas. Este Gobierno cree que las medidas que va a poner son las que ahora mismo son necesarias y las que nos pueden ayudar a bajar el déficit, que tenemos que bajar de aquí al 2013, es al 3%.

Entonces nada más, nosotros decir que nuestro voto va a ser en contra de la Moción y que luego seguiremos con la siguiente, y la siguiente ... Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Para terminar, Sr. Santamaría.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver.

En primer lugar me gustaría que los datos que dieran fueran ciertos y que no jueguen aquí con los datos, que me parece que es que, a mí desde luego los datos que Vds. han dado no me cuadran nada; Vd. dice que la pensión mínima es seis mil y pico de euros, le he oído, es lo que he oído, que era la pensión mínima, que ha sido incrementada y que la pensión mínima son seis mil y pico euros ...

(Sra. Sanz Chaves, fuera de micrófono).

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

... Eso ha dicho Vd., la pensión mínima que eran de seis mil y pico euros..., pero bueno, con independencia, no vamos a entrar en diálogos...

Sr. Alcalde:

Bien, siga.

Por favor, intervenga, pero no dialoguen.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

... ¿Cuántas pensiones hay de 300, 400, de 500 euros, que no dan los seis mil y pico euros anuales?, o sea que no venga...

Han dicho una cosa totalmente distinta y que es necesario esfuerzo y sacrificio en estos momentos, pues claro que es necesario esfuerzo y sacrificio, pero los que menos esfuerzo y sacrificio deben hacer son los jubilados. Vamos a ver y vamos a hablar claramente, cuántas subvenciones hay, cuántas ayudas hay, cuánto despilfarro hay por parte de este Gobierno, cuánto dinero, cuánto dinero, esos son los primeros que también deben hacer esfuerzo y sacrificio ¿Cuántos asesores hay en la Moncloa?, seiscientos y pico...

(Interrupciones).

...Mucho menos que en Tres Cantos... Ah sí, ¿hay mil en Tres Cantos?, venga, vamos, por favor, y no me interrumpen.

Sr. Alcalde:

Por favor, déjenle intervenir.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...Y dicen, grandezas del gobierno, ¿pero qué grandezas del gobierno?, aquí tengo las declaraciones, es que me da hasta vergüenza reproducirlas, lo que se decía hace años, incluso este año, hemos tocado fondo, ya no va a haber más parados, ya va a haber un repunte en la economía, vamos, los brotes verdes, ¿esas son las grandezas?, porque yo creo que aquí... Por favor, seamos serios, tenemos ahora mismo un gobierno que es que no puede hacer el decreto, seamos serios, lo publican un lunes y el martes ya tuvieron que hacer una modificación tremenda, dejando a la Sra. Ministra de Economía, que la han dejando al pie de los caballos, que dijo que fue un error y hoy lo he visto yo esta mañana en el periódico, cuando el Presidente del Gobierno ha dicho que no fue un error, que fue una medida política que hubo que adoptar, o sea, por favor, tengamos un rumbo, tengamos un criterio, hay que ser conscientes, que yo creo que ese es el verdadero problema, que es que Vds. como Partido Socialista no son conscientes de la que tenemos encima, pero es que no la tenemos de este mes de mayo, que parece que es cuando se han empezado a tomar medidas de ajuste, es que la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tenemos desde hace bastantes años ya, y aquí se ha estado tocando la lira y diciendo, bueno, esto ya, esto pasará, y vamos a gastar más, y aquí ha habido una política hasta el mes de mayo de gastar.

Y yo recuerdo y vamos, tampoco es que lo conozca con absoluta profundidad, yo lo que veo en prensa, y en prensa hace quince días o tres semanas a lo sumo, este Gobierno estaba dispuesto a dar no sé cuántos miles de millones para salvar a Grecia, cuando a lo mejor nos teníamos que salvar nosotros primero, y lo tiene que dar ... pero, ¿de dónde lo va a dar, de dónde lo va a dar? porque no hay ni para los jubilados, ni para los funcionarios, ni para nadie. Vamos por favor, ¿de dónde lo va a dar? ...

Sr. Alcalde:

Por favor, pido silencio, porque si ha molestado un pequeño ruido de un teléfono, chillar cuatro personas a la vez, no dejan hablar al que habla.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...Y termino, que tienen superávit las cuentas de la Seguridad Social, es cierto, es cierto y con superávit inician recortes, algo pasará, y les puedo decir lo que pasa, que lo conozco, todo ese superávit está invertido en deuda pública, con lo cual el conseguir la liquidez de ese superávit pues ojalá se consiga inmediatamente, pero es que está ... Esa ha sido una política, y eso ha sido publicado también, y suerte que cuando quisieron invertir ese superávit en mercados financieros empezó la crisis económica, porque si no dónde estaría ese dinero, que es un dinero de todos los jubilados que han ido cotizando durante toda su vida, así que por favor, yo creo que aquí debemos ser serios, debemos tomar un rumbo firme, tener las ideas claras, que yo creo que no hay en absoluto ideas claras, saber tomar las decisiones que hay que tomar y no decir hoy una cosa y mañana la contraria, porque estamos teniendo y créame, tenemos una imagen en el extranjero que vamos a tardar muchos años en poder quitarnos de ella, porque es lo más ...

Sr. Alcalde:

Finalice ya ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

... Es lo más triste, que hayan tenido que venir líderes extranjeros a poner aquí un poquito de orden.

Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. Santamaría.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Yo creo que deben de respetar cuando la gente habla, nadie se debe molestar, yo pido que los teléfonos móviles no los usemos pero también hacen más ruido cuando las personas no dejan hablar a otras, entonces tengamos todos educación.

Sobre este asunto la verdad es que ya se ha debatido suficiente, menos mal que hay una Ley que por fin protegía las pensiones porque antes todo el mundo daba las pensiones, las pensiones no las da nadie, nadie, ni el Partido Socialista ni nadie, aparte que creo que en la dictadura es cuando se crearon, o sea las pensiones son de los trabajadores, de quien ha cotizado.

44/10 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU “EN CONTRA DEL PLAN DE AJUSTE DEL GOBIERNO”.

Conocida la Moción que presenta el Grupo Municipal IU en la que se propone rechazar el Plan de ajuste del Gobierno porque se concentra en unas medidas que significarán recortar 6.000 millones de euros en pensiones y salarios públicos, lo que repercutirá de manera negativa en la demanda interna y contribuirá a prolongar los indicadores de la recesión y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica. Y además porque se dilapidan 15 años de consenso parlamentario para garantizar el sistema público de pensiones a través del Pacto de Toledo y se pone en cuestión la viabilidad del diálogo social.

Según el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y previa deliberación, se formalizó votación resultando:

A favor: 13 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PP e IU.

En contra: 7 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción del Grupo Municipal IU y en consecuencia:

1.- Mostrar nuestro rechazo a la congelación de las pensiones, la eliminación de la jubilación parcial, recortes sociales a los enfermos dependientes que suponen la ruptura del Pacto de Toledo.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



2.- Expresar nuestra oposición a la reducción del salario a los trabajadores públicos que vulnera el diálogo social.

3.- Instar al Gobierno para que retire el plan de ajuste y negocie y acuerde, en el ámbito político y social, un paquete equilibrado de medidas más acordes a las necesidades del país.

DELIBERACIÓN ASUNTO 44/10

Sr. Alcalde:

En este caso como el Grupo proponente es Izquierda Unida dispondrá de más tiempo, como es lógico, que los otros Grupos; por lo tanto Sra. López, tiene nueve minutos, que puede partir en dos y administrar su tiempo, yo le voy a administrar el tiempo tanto si quiere al principio utilizar menos y luego utilizar más.

Tiene Vd. la palabra como Grupo proponente.

Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:

Queríamos de todas maneras que constara en el Acta del Pleno el contenido completo de la Moción para no volverlo a leer y aclarar.

.../...

La Moción literalmente copiada dice:

**“EN CONTRA PLAN DE AJUSTE DEL GOBIERNO
EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El pasado 12 de mayo, el Presidente del Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados un duro plan de ajuste que prevé un recorte de 15.000 millones de Euros adicionales al anuncio de los 50.000 millones contenidos en el Programa de Estabilización. Ajuste que se concentra en la reducción del salario a los trabajadores públicos, la congelación de las pensiones, la eliminación de la jubilación parcial, recortes sociales a los enfermos dependientes, la reducción de la inversión pública y la eliminación del conocido como “cheque-bebé”. Medidas de ajuste que se extenderán a la Administración local y autonómica, y que supondrán un duro golpe para los servicios públicos y el definitivo abandono del desarrollo de la Ley de dependencia.

Recortes que alcanzan los 6.000 millones de euros en pensiones y salarios públicos, que repercutirá de manera negativa en la demanda interna y que contribuirá a prolongar los indicadores de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica. Izquierda Unida rechaza las medidas de ajuste planteadas, por antisociales y por renunciar al objetivo de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

creación de empleo. Las medidas adoptadas profundizan en la recesión y provocarán una mayor destrucción de empleo, lo que supone la sustitución del objetivo de la recuperación económica, por el de garantizar los intereses de la banca privada y el capital financiero.

Se dilapidan 15 años de consenso parlamentario para garantizar el sistema público de pensiones a través del Pacto de Toledo; y por otro, se pone en cuestión la viabilidad del diálogo social cuyos acuerdos –algunos de reciente firma como el de empleados públicos– pasan a convertirse en papel mojado.

La calidad de los servicios públicos exige de la sociedad y especialmente de sus responsables políticos el reconocimiento y valoración que les corresponde, por la labor esencial que realizan en áreas tan esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia...

Las medidas propuesta por el Gobierno son innecesarias e injustas. El problema económico de España no se encuentra en los gastos sino en los ingresos. Es necesario un Pacto de Estado por la economía y el empleo y la cohesión social que, entre otras medidas contenga una reforma del sistema financiero, una fiscalidad progresiva que recupere algunas figuras tributarias (patrimonio, sucesiones) y una decidida lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida; al mismo tiempo que una política industrial, energética y educativa que dotase a nuestro país de posibilidades de salir de la crisis garantizando un cambio en el patrón de crecimiento sobre una amplia cohesión social.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1. Mostrar nuestro rechazo a la congelación de las pensiones, la eliminación de la jubilación parcial, recortes sociales a los enfermos dependientes que suponen la ruptura del Pacto de Toledo.*
- 2. Expresar nuestra oposición a la reducción del salario a los trabajadores públicos que vulnera el diálogo social.*
- 3. Instar al Gobierno para que retire el plan de ajuste y negocie y acuerde, en el ámbito político y social, un paquete equilibrado de medidas más acordes a las necesidades del país.”*

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Tal y como hemos explicado nuestra Moción es mucho más amplia y ambiciosa que la que había presentado el Partido Popular que era solamente sobre uno de los puntos del plan de ajuste del Gobierno. Este plan de ajuste se concentra en la reducción del salario a los trabajadores públicos, en la congelación de las

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pensiones, la eliminación de la jubilación parcial, en recortes sociales a los enfermos dependientes, en la reducción de la inversión pública y la eliminación del conocido cheque bebé. Por todo eso nosotros entendemos que estas medidas propuestas por el Gobierno son medidas injustas porque afecta exclusivamente a los trabajadores, pensionistas y personas dependientes, es decir, son medidas antisociales y renuncian al objetivo de creación de empleo; pero además de ser injustas consideramos que va a ser un plan ineficaz, que no va a generar empleo, fundamentalmente porque hay una serie de recortes de inversión que son fundamentales en un momento de recesión económica. Si en este momento en que todavía no se ha iniciado el crecimiento económico se recortan las inversiones de manera drástica el empleo va a caer, si no hay crecimiento económico no hay empleo, y el empleo solamente nace de la actividad económica, de la inversión y del consumo, no de la rebaja del sueldo de los funcionarios, o de la congelación de las pensiones. Para poder crear empleo es necesario que se reactive la demanda interna, es decir, el consumo y la inversión; la inversión queda recortada a través de este plan, pero es que además el consumo también va a verse repercutido porque justamente los trabajadores, los funcionarios, van a ver recortados sus ingresos y por lo tanto esto va a repercutir directamente en la demanda interna y en el consumo, con lo que a la larga vuelve a influir sobre el empleo.

Además este plan es un plan unilateral que lo que hace es romper y vulnerar acuerdos ya firmados y pactados; vulnera el Pacto de Toledo, que ha sido un pacto, como ya hemos comentado, votado por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios y que entendemos que es muy grave que desde el Gobierno se vulneren pactos que han funcionado bien, que son buenos pactos y que además rayan la ilegalidad su forma de vulneración, así como el acuerdo de la función pública. No se puede llevar a un nivel de inseguridad jurídica como la que nos lleva este plan de ajuste, en el cual se saltan automáticamente acuerdos firmados hace muy pocos meses, lo que va a dar lugar a una falta de credibilidad y de inseguridad en nuestro país.

Por todo eso nosotros entendemos que estas medidas no son las medidas adecuadas, que son unas medidas de recorte rápidas, fáciles, pero desacertadas, que no van a tener ningún efecto positivo sobre el empleo, solamente un efecto contable sobre las cuentas nacionales pero que no son las necesarias y que desde luego son injustas.

Sr. Alcalde:

Muy bien, muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por tres el Grupo Socialista.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Tendero tiene la palabra.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal PSOE:

Buenos días.

Tenemos que dar una respuesta conjunta de estas medidas que ha tomado el Gobierno. La política social es la gran política que ha hecho este Gobierno, ésta es la realidad de esta política social y del gasto social y del proyecto social que representamos. Los Socialistas hemos dado más cobertura a la protección de los desempleados que nunca; una política que ha llevado hoy a que tengamos más cobertura de protección a los desempleados que nunca hasta probar nuevas prestaciones como hemos hecho para aquellos que ya perdieron sus prestaciones y tuvieran seis meses más. Hemos hecho más que nadie por las pensiones, una pensión de jubilación de 65 años con cónyuge a cargo en el 2004 era de 6.788 euros, al año, ahora es de 10.152 euros, un incremento del 50% y unas ganancias de poder adquisitivo del 25% en los cinco años de gobierno del Partido Socialista, y para que podamos seguir incrementándolas cuando esta recuperación económica llegue, tenemos que hacer un esfuerzo de contención ahora.

Hemos incrementado el salario mínimo interprofesional en un 35%, ningún gobierno de derechas se acordó de los trabajadores que cobran el salario mínimo interprofesional, que son los que menos ingresos tienen; hemos sentado las bases del cuarto pilar del estado de bienestar con la Ley de Dependencia, que no la han sacado Vds., 500.000 personas que no se valen por ellas mismas hoy tienen atención gracias a un gobierno Socialista; ahora tenemos que limitar el gasto de dependencia que llega a 4.000 millones de euros, pero no podemos obviar el hecho de que antes este gasto no existía; hemos hecho un gran esfuerzo por incrementar las becas, su cuantía, a los niveles de renta, hoy en día nos gastamos el 70% más en becas; 800 hombres han disfrutado de su permiso de paternidad, eso no lo hizo el Partido Popular, que hemos ampliado en 15 días. Este ha sido el primer Gobierno que se ha acordado de los autónomos, el primer gobierno, este es el Gobierno que ha aprobado el Estatuto de los Trabajadores, y son más de 3 millones, más de 3 millones de españoles los que perciben una prestación por desempleo y eso suponen 30.000 millones de euros al año ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando Sr. Tendero ...

Sr. Tendero Serrano Grupo Municipal PSOE:

Por tanto no aceptamos las críticas de aquellos que nunca se acordaron de estas políticas sociales, ni hicieron nada por subir las

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pensiones mínimas, ni atendieron a los dependientes, ni se acordaron de subir el salario mínimo interprofesional; y Sr. Santamaría, no somos la vergüenza en Europa, lo que Vd. ha dicho, gracias a un Gobierno Socialista estamos en Europa, con la derecha nunca jamás...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando Sr. Tendero... ha terminado ya. Tiene Vd. la palabra Sr. Santamaría por tres minutos.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Vamos a ver. En Europa se entró gracias a los criterios Maastricht, y eso lo conozco yo bastante bien porque en aquella época lo estudié en la carrera, que coincidió cuando estaba yo y exigían un máximo de un déficit público del 3%, que en aquella época ya se hablaba de déficit, que era muy importante, y si no es gracias al Presidente que entró en el año 96, que ya he dicho su nombre y no vamos aquí..., porque sé que no les gusta su nombre, no se hubiera entrado, no se hubiera entrado porque no se cumplía...

...Por favor no me interrumpen, no se cumplía ninguno de los requisitos que exigían, y aquí se dice, que éste es el gobierno de las mayores políticas sociales, y una de ellas, mayor cobertura a los desempleados, vamos a ver, está muy bien la cobertura a los desempleados pero a los que hay que dar cobertura es a los empleados para que pierdan el empleo, y desde luego es el gobierno que en la historia de la democracia, y casi me atrevería a decir en la historia moderna de este País, que más empleados ha destruido, o más empleos ha destruido, y ese es un dato totalmente fidedigno y obvio, y ahí está publicado, que vamos hacia los cinco millones de parados, eso, vamos, no hay nadie que lo pueda resistir; y dicen, por los autónomos, ¿qué han hecho por los autónomos?, la mayoría de los autónomos han tenido que cerrar, y eso también lo conozco bien, ¿cuántos autónomos han tenido que cerrar?, y ellos sin ninguna cobertura de desempleo...

Los que Vds. quieran, y si no, salgamos a la calle y preguntemos, por favor, seamos serios. Que, qué políticas sociales, si quiere le recuerdo las políticas que también ha hecho este Gobierno como quitar el impuesto de patrimonio, que lo ha dicho muy bien Izquierda Unida, los famosos 400 euros del IRPF, es que si vamos sumando todas esas cantidades a lo mejor no habría que hacer este plan de ajuste que hay que hacer, y bueno, no quiero entrar en más debates porque en lo que estamos es en la Moción de Izquierda Unida, que debo decir que estamos totalmente a favor de ella y estamos totalmente de acuerdo.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Y Vds. como representantes en este municipio del Partido Socialista, que es el que está ahora mismo en el Gobierno de España, que tomen nota, que Izquierda Unida y el Partido Popular estemos de acuerdo, que es algo..., pero esto es muy serio, y esto es algo que se debe tener en cuenta. Y que desde luego que tengan unas medidas concretas y que se hagan las cosas como se deben hacer, con un criterio y es evidente que el crecimiento económico, como ha dicho Paloma, sin crecimiento económico no hay empleo, y aquí por lo primero que se debe luchar es por el empleo, para poder salir de esta situación, que evidentemente estamos en un momento que hay que tomar medidas duras.

También me gustaría explicar porqué nuestra Moción a lo mejor no ha ido tan allá, y es porque, la diferencia que hay, es que los jubilados, o el Pacto de Toledo, da una cobertura legal que impide que a través de un Real Decreto Ley se pueda modificar, porque está protegido por una ley que...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando...

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...Jerárquicamente es superior, pero evidentemente estamos totalmente en contra de que sean los empleados públicos otra parte también de los paganos de esta situación, y este Ayuntamiento lo tendrá que cumplir porque no le quedará más remedio, pero desde luego no estamos de acuerdo, y ojalá que hoy, hay una votación trascendental en el Congreso, pues ya veremos qué es lo que pasa, pero esta mañana en la radio se decía, que bueno, que veríamos a ver qué es lo que iba a pasar, ya veremos, ojalá ..., pero desde luego este Gobierno que presumía de tanto diálogo y tanto talante, creo que aquí lo está perdiendo, y que se hable con todos los Grupos porque esta situación debemos solventarla entre todos. Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, a continuación tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida y dispone Vd. de seis minutos.

Sra. López Núñez Grupo Municipal IU:

Sí, seguramente no necesite los seis minutos porque si nos dedicáramos a hacer historia, qué hizo el Partido Popular hace no sé cuántos años, qué ha hecho el Partido Socialista, pues podríamos aquí estar seis y cuarenta minutos, el problema no es ése.

Nuestra Moción es una Moción muy concreta, que es, en el momento actual con la crisis actual y la situación actual de nuestro País, las medidas que presenta en este caso el Partido Socialista, el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Gobierno del Partido Socialista si son la adecuadas y si son justas. Y nosotros volvemos a reiterar, son injustas pero sobre todo también son inadecuadas, no sirven para la necesidad que tiene la economía de nuestro país; entendemos que las medidas deben pasar por un pacto de estado, que estas medidas deberían rechazarse por injustas y por insolidarias, pero también por ineficaces, y en ese Pacto de Estado se debería tener en cuenta una reforma fiscal entre las que se puede recuperar el impuesto de patrimonio, otra serie de impuestos, que habían sido eficaces y que suponían una serie de ingresos importantes para el Estado o para las Comunidades Autónomas.

El fraude fiscal, la lucha contra el fraude fiscal es otro de los pilares que son fundamentales para incrementar los ingresos, y además tener una política industrial, energética y educativa que nos ponga en condiciones de incrementar el empleo, de crear mayor actividad.

Entendemos por lo tanto que no es a través de los gastos, del recorte de los gastos sociales sino a través de un incremento de los ingresos, como se debe hacer una política progresista; por eso desde Izquierda Unida lo que proponemos es que se vote a favor de nuestros acuerdos, nosotros no pretendemos hacer una evaluación de cuál ha sido la política del Partido Socialista o del Partido Popular, cuál de los dos ha tenido una mayor sensibilidad social, no entramos en eso. Nuestros acuerdos son muy claros; el primero, mostrar nuestro rechazo a la congelación de las pensiones, la eliminación de la jubilación parcial, recortes sociales a los enfermos dependientes que suponen la ruptura del Pacto de Toledo; segundo, expresar nuestra oposición a la reducción del salario a los trabajadores públicos que vulnera el diálogo social; y tercero, instar al Gobierno para que retire el plan de ajuste y negocie y acuerde, en el ámbito político y social, un paquete equilibrado de medidas más acordes a las necesidades del país.

Entendemos que esto es simplemente intentar convencer al Gobierno de que está tomando la dirección equivocada, que estas medidas no son medidas que vayan a servir para mejorar la actividad de la economía sino solamente para hacer recortes sociales que recaen sobre los más débiles, por eso pido, por favor, el voto a favor de todo el Pleno.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Tendero Serrano Grupo Municipal PSOE:

Vamos a ver, mire, este es el balance de nuestra política social, un esfuerzo por mantener y mejorar el estado de bienestar, y

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

para preservar nuestro estado de bienestar para que podamos continuar mejorándolo cuando pase la crisis tenemos ahora que hacer este esfuerzo de ahorro y de austeridad.

La reducción de los salarios de los empleados públicos va del 0,5% hasta el 7% del salario, prácticamente los que tienen sueldo más bajo no se les va a reducir nada, y el mayor esfuerzo es el que corresponde a los altos cargos y a los responsables políticos. Las pensiones mínimas no se verán afectadas por la medida que ha adoptado este Gobierno de no revalorizar las pensiones, para tener un ahorro de 1.400 millones en el 2011, o lo que es lo mismo, más de dos millones y medio de pensionistas verán revalorizada su pensión, porque son las pensiones más bajas donde hay que volcarse y hacer el mayor esfuerzo y solidaridad, dos millones de pensiones que no les va a afectar.

En los cinco años de Gobierno Socialista las pensiones han subido un 15,9%, en la etapa del Partido Popular un 6%; la rebaja un 15% a los miembros del Gobierno y la rebaja a altos cargos entre el 7% y el 8%; no es cierto que se vayan a congelar las pensiones mínimas y las no contributivas, se han revalorizado en un 35%; en ocho años del Partido Popular sólo el 0,5%, por lo tanto nosotros creemos que estas medidas que toma este gobierno son medidas evidentemente dolorosas pero son medidas para mantener el estado de bienestar y para seguir haciendo la política social que ha venido haciendo el Gobierno Socialista. No entramos en el debate de porqué de esta crisis y porqué tomar estas medidas, porque los causantes de esta crisis y los causantes de que este País esté así, ha sido por políticas neoliberales y por políticas de la derecha en los últimos ocho años, estamos arreglando el desastre que dejaron Vds.

(Interrupciones).

Sr. Alcalde:

Vale, Sr. Santamaría.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Por favor, Sr. Tendero, estoy en mi turno de palabra. Gracias Sr. Alcalde.

Bien, yo creo que el tema está suficientemente claro, por más que se digan, más datos que se quieran dar, que no se los cree nadie los datos que se están dando, que es totalmente, vamos, de verdad...

(Interrupciones).

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...Mire, por esta vez y alguna otra, evidentemente, porque cuando reina el sentido, impera el sentido común, pues es muy fácil ponerse de acuerdo, y por esta vez estamos totalmente de acuerdo con Izquierda Unida, y como decíamos, vamos a votar a favor de su Moción, porque lo que es clarísimo es que las medidas que está tomado este Gobierno son totalmente equivocadas y se pueden tomar otras muchas medidas para evitar esta situación que tenemos, porque lo que tenemos que tener claro, porque es que yo creo que hasta hace 15 días este Gobierno no lo tenía tan claro, es que estamos en una situación económica delicadísima, extremadamente grave, que no se conoce desde estos dos últimos siglos, siglo XX y XXI, una crisis que supera, como han dicho ya muchos profesores, supera incluso el crack del 29, hay que saber en el terreno que estamos pisando y yo creo que hay que tomar, y desde luego estas medidas hay que tomarlas porque son medidas transcendentales, con el consenso y con el acuerdo de todos los agentes sociales de este País, Partidos políticos, Sindicatos, Empresarios, bueno, en fin, y desde luego hace falta un liderazgo firme, que creo que no lo tenemos porque no hay un rumbo, no hay un criterio.

Con lo cual, creo que el tema está suficientemente debatido, debo lamentar que nos encontremos en esta situación pero es así, y debemos tomar medidas, pero desde luego lo que no podemos es estar de acuerdo de que aunque sean los funcionarios o los empleados públicos los principales... a por los que se vaya, porque a lo mejor es porque son los más débiles, y a lo mejor hay otra gente con los que no se puede ir, porque hace poco se bajaron los tributos en las retribuciones a la Banca y a otra serie de... Con lo cual, por favor, no se les llene la boca de medidas sociales porque la principal medida social que hay, es dar trabajo y que todo el mundo pueda trabajar, cosa que yo creo que por muchas medidas sociales que Vd. esté diciendo y ese es un dato que estamos todos de acuerdo, cuatro millones seiscientos mil, me suena que son los desempleados que hay en este País, con lo cual, ese es el problema que tenemos, eso es lo que hay que solucionar y también debo recordar que este Gobierno lleva seis años ya gobernando, que ya a nadie le cuente el cuento de que venía de otras épocas, creo que en seis años han tenido más que tiempo suficiente para solucionarlo, o sea que es que ya no me vengan con la guerra o con las batallitas del abuelo, que yo creo que eso ya nadie lo va a entender. Así que nada más y bueno, como decía, nuestro voto va a ser favorable.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. Santamaría.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Yo, la verdad es que hoy estoy muy cansado, no pensaba ni intervenir, pero oigo cosas absolutamente que me despiertan.

Mire Vd., sabe qué opina la gente normal de la calle, que no es política, que este señor hace seis años cogió la bolsa llena y hoy la tiene vacía, es lo que dice la gente de la calle, el que no entiende. Decir que han hecho por las pensiones, menos mal que se hizo el Pacto de Toledo, si no, siempre dicen lo mismo, no ha hecho nada por las pensiones porque no hace falta, hay una ley, punto pelota, pero hombre, desde cuándo un gobierno... se hizo la ley para eso, para que nadie utilizara políticamente y electoralmente el tema de las pensiones, hay una ley, que se la quiere cargar este gobierno, y consensuada, eso es lo grave, quererse cargar una ley consensuada con todos los Grupos Políticos ahora porque quiere, sin diálogo, porque el del talante, debe tener el talante en el pescante, porque desde luego de talante nada, de negociar nada y de engañar mucho, o sea que no diga Vd. esas cosas.

Dice, no les va a tocar a algunos la bajada del sueldo, pregunte Vd. a los trabajadores de este Ayuntamiento a quién no le toca bajar el sueldo, según Vd. vamos a ver a cuántos no les toca, a todos, a todos, ¡no mientan hombre!, ¡no mientan!; pero esa mentira tiene las patitas muy cortas porque como les va a tocar a todos, se lo van a decir a Vd., ¿oiga a quién no nos tocaba?, a todos, unos más y unos menos; y luego que .., un gobierno, que le pueden acusar de lo que quieran, pero que económicamente, a nivel mundial, funcionó de miedo, salvó la Seguridad Social que estaba en quiebra; me dice Vd. que debido a un gobierno de ocho años, pero qué está diciendo, lo que tenía que haber hecho este señor hace seis años es coger, que tenía las arcas llenas y hacer una política correcta con arreglo al tiempo que corría, y si tenía que modificar la política modifíquela, que tiene Vd. la pasta, pero es que hace dos años estábamos en la Champions League y no había crisis, aquí en este Ayuntamiento hace ya más de dos años sabíamos que había crisis y estábamos ajustando bien, por eso hoy aquí pagamos la nómina y en otros sitios no, por eso aquí pagamos la nómina y no tenemos problemas, y aquí sí ha habido ajuste de hace más de dos años, eso es lo que tenía que haber hecho el Presidente del Gobierno y no echar a sus compañeros que saben del asunto porque le llevaban la contraria, a todos ha echado a la calle, porque claro, le llevaban la contraria, y ahora estamos donde estamos.

Por lo tanto, señores, el tema es grave pero lo malo es que tenemos una persona que no sabemos dónde nos lleva, ese es el problema de este País, y eso lo saben muchos socialistas que no lo pueden decir.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

45/10 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Bandos, Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS NUEVAS ZONAS VERDES RECEPCIONADAS.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre el mantenimiento de las nuevas zonas verdes recepcionadas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Últimamente hemos visto, por parte del equipo de Gobierno, un claro interés por acelerar las recepciones de las urbanizaciones de distintos sectores. Este criterio no ha sido compartido por el Grupo de Izquierda Unida, por entender que esto supone un compromiso de mantener por el Ayuntamiento estas zonas sin que hasta ahora se esté haciendo, excepto en “La Estación” que este, corre a cargo del Consorcio Urbanístico.

La recepción de las urbanizaciones debería implicar que el Ayuntamiento prevea con antelación a la recepción la forma de llevar a cabo el mantenimiento de las mismas; dotación presupuestaria, quién la va a llevar a cabo. Sin embargo, esto no está ocurriendo, se realiza la recepción con muchas prisas pero no se pone el mismo empeño en establecer el mantenimiento más adecuado de las zonas. Esto repercute directamente en el deterioro de las zonas verdes con consecuencias irreversibles, como el caso de “El Navallar”, que cuando se decidan a recuperarlo va a suponer un sobrecoste para el presupuesto municipal. Actualmente en esta zona

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

se puede observar el césped quemado, sin segar, lleno de malas hierbas, plantas muertas, y falta de limpieza en general, lo cual no se puede consentir al ser, además, una zona muy transitada que da una mala imagen de la gestión municipal de la que no queremos hacernos partícipes.

Para evitar todo esto sería necesario urgentemente, ocuparse del mantenimiento con los medios de los que dispone el Ayuntamiento, aumentar la partida presupuestaria de “mantenimiento de parques y jardines” y que se realice el mismo control y mantenimiento en las mismas condiciones en que se está realizando en otras zonas verdes ya consolidadas del municipio.

Para nosotros es más importante conservar y mantener lo que tenemos, que crear nuevas zonas para luego dejarlas morir. Quizás estas medidas sean menos electoralistas que inaugurar nuevas zonas verdes o “nuevos servicios” (renovación maquinaria y vestuario) pero son más eficaces, coherentes y evitan el despilfarro, lo que creemos que es responsabilidad de la gestión del Equipo de Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1. Compromiso del Equipo de Gobierno para que previamente a recepcionar las urbanizaciones de los nuevos sectores, presente Plan de mantenimiento con dotación presupuestaria de los mismos.*
- 2. De forma urgente llevar a cabo las labores necesarias en el sector de “El Navallar” para intentar recuperar lo que está deteriorado y evitar que las consecuencias de la falta de mantenimiento sean mayores.*
- 3. Dotar la partida presupuestaria destinada a mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines con el Remanente positivo de ejercicios anteriores en la cantidad necesaria para cumplir con los compromisos actuales y futuros de mantenimiento.*

Colmenar Viejo a 25 de mayo de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, se formalizó votación, resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

SOBRE LA DEFENSA DE LA URGENCIA:

Sr. Alcalde:

Para la defensa de la urgencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Sr. García Serrano, Portavoz Grupo Municipal IU:

Buenos días a todos, gracias Sr. Alcalde.

Parece que lo nuestro es repetitivo ¿verdad?, pero lo que es evidente es que son repetitivas las situaciones. Para nosotros es lamentable tener que ver y padecer la situación en que se encuentran estas zonas verdes. Yo no sé si es dejadez del Concejal Delegado, yo no sé si es que no hay dinero, yo no sé si es que el propio Equipo de Gobierno no se sabe organizar, pero es evidente que cuando se recepciona una urbanización, que Vds. han decidido recepcionarla, paralelo a eso hay que tomar ciertas medidas, quiere decirse si aparejado a la recepción de la urbanización conlleva el mantenimiento de las zonas verdes, ¿quién las va a llevar?, el Ayuntamiento evidentemente. Para eso tienen que planificar y es lo que estamos demandando aquí, que planifiquen y nos lo den a conocer, pero sobre todo que lo lleven a cabo; yo creo que se les ha pasado, entonces querían recepcionar las urbanizaciones con cierta prisa por otros motivos pero no han caído en que tenían también que mantener esto.

Como ejemplo, Navallar, que voy a parecer el tonto de Navallar, pero vamos, es que es así, lo tengo tan cercano, tengo vecinos y amigos allí, compañeros de Corporación que viven allí y me preocupo por ellos, y porque viven mejor y más tranquilos y aquello esté más adecuado, además de cualquier otro vecino que pasee por allí. Yo soy uno de los que pasean por allí. Miren, da pena ver cómo está eso ahora y como estaban las praderas antes de recepcionarse, da pena, da pena ver las plantas muertas que hay, de nueva hornada quiero decir, no ya las que estaban muertas antes de recepcionar la urbanización, y Vds. tienen que ser sensibles a este tipo de cosas. Creo que la imagen de este Ayuntamiento tiene que ser diferente, está bien que se inauguren cosas, pero por favor, los costes de esas nuevas inauguraciones, de esos nuevos proyectos,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

estoy convencido, estoy seguro de que les hacen pupa, o daño, y que ya se preocupan por mantenerlo; pero miren Vds., cuando se recepcionan las urbanizaciones, son suelos que nosotros tenemos que responsabilizarnos de ellos, que ya se lo decíamos cuando las recepcionaban Vds., y de verdad, ocúpense de este tipo de cuestiones. Yo sé que puede haber problemas presupuestarios, cuando se inauguró el nuevo servicio de parques y jardines, limpieza y no sé qué, evidentemente vimos mucha maquinaria y unos trajes nuevos, más bonitos y tal, pero entendíamos que ya estaba metido todo este paquete de medidas para estas nuevas zonas que se recepcionan, pero vemos que no es así, entonces a alguien se le ha pasado, no sé de quién es la culpa, pero esta Moción trata de que esto se evite y de que si hay problemas económicos en este Ayuntamiento sí tenemos un remanente positivo de Tesorería y que se incorpore lo necesario para que esto no pase, y además que se tomen medidas urgentes con los medios que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, no se espere a ampliar un contrato para empezar a tomar las medidas. Hay medidas que se pueden tomar, no son tan difíciles, simplemente es poner la red de riego en funcionamiento y segar, y bueno, lo que se pueda recuperar, recuperar, y lo que no habrá que nuevamente plantarlo.

Yo creo que es bastante sencilla la propuesta y simplemente es advertirle que en estas cosas tienen que ser más previsores y si no, no digo que hagan labor de inspección los propios Concejales pero sí hay unos Servicios municipales que deberían de preocuparse y mirar por la efectividad de las medidas o por la inexistencia de las mismas; por lo que le ruego Sr. Alcalde que tengan en consideración esta Moción y al menos, al menos, voten a favor la urgencia. El caso es urgente.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre Ciudades Amigas de la Infancia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde Izquierda Unida defendemos los derechos de la infancia desde la participación como ciudadanos que pueden expresar su opinión sobre el tipo de municipio que desean y cuáles son sus prioridades en cuanto a la cultura y el ocio.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF Comité Español pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en el ámbito de los Gobiernos Locales del Estado español (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones y otros Gobiernos locales). Se trata de una iniciativa de UNICEF Comité Español puesta en marcha y desarrollada con el apoyo financiero y la ayuda del Ministerio de Sanidad y Política Social, y con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Red Local) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA UNICEF-UAM).

Una Ciudad Amiga de la Infancia debe garantizar el derecho de la infancia a:

- 1. Influir sobre las decisiones que se tomen en su municipio.*
- 2. Expresar su opinión sobre el municipio que desean.*
- 3. Participar en su familia, en su comunidad y en la vida social.*
- 4. Recibir servicios básicos de salud, educación y protección.*
- 5. Tener acceso al agua potable y a servicios de limpieza urbana adecuados.*
- 6. Ser protegida de la explotación, la violencia y el abuso.*
- 7. Pasear segura por las calles en las que vive.*
- 8. Encontrarse con sus amigos y jugar.*
- 9. Tener espacios verdes con vegetación y animales.*
- 10. Vivir en un medioambiente no contaminado.*
- 11. Participar en eventos sociales y culturales.*
- 12. Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.*

UNICEF-Comité Español ha presentado la IV Convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia, cuyo objetivo principal consiste en reconocer y respaldar a aquellos Gobiernos locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Mancomunidades) que vienen desarrollando una labor que podría cumplir con las líneas marcadas en este marco conceptual.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitar el sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia para el municipio de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo a 25 de mayo de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendida la urgencia del asunto por el Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

46/10* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE ADHESIÓN AL PROGRAMA “CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA”.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone la adhesión de Colmenar Viejo al Programa “Ciudades Amigas de la Infancia” del Comité Español UNICEF, cuyo objetivo principal es impulsar y promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de los gobiernos locales.

Visto que según se explica en la Moción, el Comité Español UNICEF ha presentado en estas fechas la IV convocatoria de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia y que Colmenar Viejo viene desarrollando una labor que podría cumplir con las líneas diseñadas en este marco conceptual.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal IU y por tanto solicitar el reconocimiento de Colmenar Viejo como Ciudad Amiga de la Infancia.

DELIBERACIÓN ASUNTO 46/10*

SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA:

Sr. Alcalde:

En primer lugar para la defensa de la urgencia tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Como se ha podido escuchar el objetivo del programa de Ciudades Amigas de la Infancia es promover la aplicación de la convención sobre los derechos de la infancia en el ámbito local, y así la designación de un municipio como Ciudad Amiga de la Infancia

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

es el reconocimiento a la labor de un Ayuntamiento en la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

En el año 2004 fueron reconocidas las primeras 26 ciudades amigas entre las que estaban Arganda del Rey, Collado Villalba, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto, San Fernando de Henares, Rivas-Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes y otras ciudades, más tarde, en el 2007 fueron reconocidas otras cuatro ciudades y ahora, en el año 2010 aparece una nueva convocatoria, la cuarta convocatoria, por eso creemos nosotros la urgencia de empezar a trabajar en este tema porque aunque creemos que desde el Ayuntamiento ya se está trabajando y se están haciendo políticas a favor de la infancia esto sería un paso más, sería un paso más porque complementaria las políticas actuales con políticas más claras de participación, donde los niños y los adolescentes o preadolescentes sean considerados como ciudadanos que pueden participar, opinar y además sería un paso más porque supone una coordinación de todas las políticas de la infancia que se puedan realizar en el municipio, y tiene una serie de ventajas porque se trabaja en red con otra serie de municipios y tiene una serie de encuentros y de formación entre municipios que puede ser enriquecedor para nuestro Ayuntamiento.

La urgencia viene determinada porque uno de los aspectos que se solicitan para que una entidad local sea reconocida como ciudad amiga de la infancia es la adhesión formal, por escrito del Pleno del Ayuntamiento al proceso de reconocimiento y su seguimiento posterior, es decir, nosotros lo que pedimos aquí es el solicitar la adhesión para luego ir trabajando en la línea de los distintos requisitos que se plantean para conseguir el ser considerada ciudad amiga de la infancia, entendemos que es algo en lo que podemos estar todos de acuerdo y por eso pedimos que se vote la urgencia y que nos pusiéramos a trabajar en ello. Gracias.

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO:

Sr. Alcalde:

Sobre el fondo, si quiere ampliar más.

Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:

No voy a ampliar nada porque creo que es un tema bastante claro.

Sr. Alcalde:

Pasamos al turno del Grupo Socialista.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. García Pastor, Grupo Municipal PSOE:

Por nuestra parte apoyar totalmente la iniciativa que nos trae Izquierda Unida y que comencemos a trabajar en ello, me imagino que el Concejal nos explicará un poco qué han podido hacer desde que se han enterado de la propuesta y cómo vamos a seguir los pasos, a ver si es posible que nos adhiramos. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, ahora le toca al Concejal que es al que se le pone el trabajo, conteste Vd.

Sr. García Blázquez, Concejal Delegado de Juventud e Infancia:

Buenos días Sr. Alcalde, muchas gracias, Sres. Concejales y público asistente. Buenos días a todos.

Yo creo que la Sra. Concejala de Izquierda Unida lo ha definido muy bien, yo creo que es fundamental y yo creo que es necesario seguir avanzando en todo lo que sea relacionado con los derechos de los niños, yo además tengo una doble obligación, bien como concejal y bien como padre de tres niños, con lo cual ir en contra de eso yo creo que sería un error, un error del presente y un error del futuro, con lo cual yo creo que es una buena cosa que salga esto adelante, que sigamos trabajando en la línea, como bien ha dicho Paloma, que se están haciendo cosas ya desde la Casa de la Juventud, que se pueden meter o que pueden ser la parte que necesitamos para que nos den este certificado, con lo cual es seguir trabajando un poquito más, si cabe, para que obtengamos ese sello.

Con lo cual por nuestra parte no hay ningún problema en que salga esto adelante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE MANTENIMIENTO RETRIBUCIONES TOTALES EMPLEADOS PÚBLICOS.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU sobre mantenimiento retribuciones totales empleados públicos, cuyo tenor literal es el siguiente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 24 de mayo se publicaba en el BOE, Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

En el primer capítulo, se recogen las disposiciones encaminadas a reducir, la masa salarial del sector público en un 5 por ciento en términos anuales.

El EBEP reconoce el derecho de negociación colectiva de los empleados públicos, y su garantía legal si se cumplen los requisitos que marca la norma. En el desarrollo de este marco normativo, el Gobierno firmó en septiembre de 2009 un Acuerdo con los sindicatos -con tres años de vigencia- que establecía un tipo de incremento salarial moderado en consonancia con la situación económica.

Este Acuerdo ha sido abruptamente incumplido por la decisión unilateral el poder público sin que parezca existir un hecho formalmente determinante de esta vulneración de lo acordado. De esta forma se pone en cuestión la viabilidad del diálogo social cuyos acuerdos pasan a convertirse en papel mojado.

Esta medida, además de vulnerar la negociación colectiva, es una medida injusta e innecesaria.

Por un lado estos recortes repercutirán de manera negativa en la demanda interna y contribuirán a prolongar los indicadores de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica.

Medidas de ajuste que se extenderán a la Administración local y autonómica, y supondrán un duro golpe para los servicios públicos. La calidad de los servicios públicos exige de la sociedad y especialmente de sus responsables políticos el reconocimiento y valoración que les corresponde, por la labor esencial que realizan en áreas tan esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia...

Es totalmente injusto que los trabajadores del Ayuntamiento de Colmenar Viejo vean reducido su salario y por lo tanto su capacidad adquisitiva por el mero hecho de ser empleados públicos.

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha liquidado el Presupuesto Municipal de 2009 con un remanente positivo de 6.147.050 €, un superávit muy similar al registrado en el ejercicio anterior que demuestra que las arcas municipales están saneadas y preparadas para afrontar la crisis durante los próximos años.

Este remanente positivo permite al Consistorio contar con recursos suficientes para mantener todos los servicios sociales, educativos, culturales y deportivos y para cumplir, además, con el pago de las nóminas de los empleados públicos tal y como se establecen en los Presupuestos del 2010, sin tener que recurrir a endeudamiento.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por lo tanto no es necesario ni conveniente aplicar una bajada salarial a los trabajadores de la Corporación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. Encargar dos estudios jurídicos (uno interno y otro externo) que analice el alcance y efectos del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público

2. En base a los anteriores estudios aplicar el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público de tal forma que no afecte a las retribuciones totales de cada empleado público municipal.

Colmenar Viejo a 26 de mayo de 2010. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

47/10* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO.

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se pone de manifiesto que los recortes sobre las retribuciones de los empleados públicos repercutirán de manera negativa en la demanda interna y contribuirán a prolongar los indicadores de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica; que supondrán además, un duro golpe para los servicios públicos municipales, cuando resulta evidente que la calidad de los servicios públicos exige de la sociedad, y especialmente de sus responsables políticos, el reconocimiento y valoración que corresponde a los empleados públicos por la labor fundamental que realizan en áreas tan

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia...

Previa deliberación en la que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal acepta puntualizar la Moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente ACUERDO:

Disponer la realización de Informe Jurídico y Económico sobre la aplicación a los Empleados Municipales del Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Asimismo podrán aportarse al expediente otros análisis elaborados por profesionales de reconocida solvencia.

Con base en estos Informes se analizarán posibles medidas que permitan alcanzar, en su caso, el objetivo propuesto en la Moción.

DELIBERACIÓN ASUNTO 47/10*

SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA:

Sr. Alcalde:

Para defender la urgencia tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal IU.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Sí, gracias Sr. Alcalde.

Esta propuesta, estoy convencido que alguien la tildará de demagógica, porque a mis oídos ya me ha llegado, aquí no se inventa nada.

Es una propuesta que demuestra de alguna manera la extrañeza de las medidas que se toman de forma unilateral y que afectan por igual a una administración que a otra cuando en unas pueden tener algún sentido y en otras no tiene ninguno. Este es un caso claro de que aquí no tiene ningún sentido, ¿Por qué se tienen que ver afectados los funcionarios de este Ayuntamiento cuando este Ayuntamiento por suerte está saneado económicamente?, por suerte, y lo repito, por suerte, por suerte y por las gestiones y trabajo que se han hecho, Sr. Alcalde, y también porque estamos encima de Vd. para que no se pase; pero la evidencia es ésa, que este Ayuntamiento tiene presupuestado para el 2010 sin endeudamiento y con un superávit importante, y se les va a rebajar un sueldo a los funcionarios que son los que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



están sacando las castañas del fuego para que nuestros vecinos vivan mejor. No lo entendemos, no lo podemos comprender, no lo compartimos, para nada, entendemos que estas medidas, como decíamos, son medidas, que no son las necesarias bajo nuestro punto de vista, pero sí que había que tomar medidas, y había que tomarlas muchísimo antes, empezando por no dar 400 euros a no sé quien, empezando por muchas cuestiones. Efectivamente, viene a repercutir en trabajadores que no dejan de ser trabajadores los funcionarios, evidentemente, que muchos son mileuristas y que no llegan, a esos mileuristas se les va a rebajar el sueldo, no sé en qué medida y en qué porcentaje, eso...

(Interrupciones)

...Yo no estoy diciendo eso Sr. Alcalde, yo estoy diciendo lo contrario, permítame, eso ya lleva una recarga del IVA en un 2% más, en dos puntos porcentuales perdón, que es bastante más de ese 2%, y cuántas cosas más, qué nos falta, qué van a idear, qué les falta por sacar que pueda de alguna manera reducir el gasto del Gobierno, pero que repercuta directamente en los temas sociales y en los temas de los trabajadores, para nosotros, es lamentable.

La intención nuestra es esto, corregir en Colmenar Viejo lo que podamos, que los funcionarios que trabajan en este Ayuntamiento no se vean tan afectados porque no es necesario, porque las medidas aquí no son necesarias ni para este ejercicio que está todo presupuestado ni para el ejercicio siguiente. Evidentemente nosotros no nos atrevemos legislar ni a ir en contra de un decreto, pero sí que ya hay algunos municipios que se están moviendo en este sentido, por poner un ejemplo Rivas Vaciamadrid ya ha encargado que se hagan los estudios jurídicos que estamos proponiendo que se hagan aquí; entendemos por un lado que lo que es el estudio interno se puede hacer perfectamente aquí, por nuestra Secretaría, y el externo para que no cueste, nos comprometemos a aportarlo, si se fían, si se fían, pero nos comprometemos a aportarle nosotros, y estará firmado por alguien competente como pueda ser de un gabinete técnico, catedrático.., en fin, pero podemos hacerlo como queramos.

Como decía, no nos atrevemos nosotros a incumplir un Real Decreto, evidentemente, pero sí a intentar ver las fisuras legales posibles que lleguen a concretar el segundo acuerdo de esta propuesta, que es que no afecten a las retribuciones totales de cada empleado de este Ayuntamiento, porque no es necesario. Ese es el fondo de la propuesta, no somos capaces nosotros de ver pero habrá quien pueda ver, y Sr. Alcalde, esta propuesta tiene la vigencia de lo que dure la legislatura, quiere decirse, si no es en

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

este mes será el mes que viene, y si no al siguiente, pero la repetiremos continuamente.

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO:

Sr. Alcalde:

Sobre el fondo, si quiere ampliar, antes se ha pasado un poquito el tiempo pero tiene Vd. tiempo...

Entonces, el Grupo Socialista.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Sí, Sr. Alcalde, gracias.

Antes he querido entender que se decía que con este..., en el Decreto, con este punto en sí se estaba vulnerando la ley, se estaba rompiendo un acuerdo y casi rayaba la ilegalidad, creo que eso es muy atrevido decirlo porque no es así, yo les voy a decir lo que dice el Real Decreto al respecto de esto. El Consejo de Ministros acordó a través del presente Real Decreto al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, suspender parcialmente la aplicación de las cláusulas del acuerdo con contenido retributivo, por tanto es algo totalmente legal, eso lo primero que quería decir.

Por aquí se dice en la Moción, no he entendido muy bien, un párrafo que dice ... *“que estos recortes repercutirán de manera negativa en la demanda interna y contribuirán a prolongar los indicadores de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica”*. No sé yo qué tiene que ver bajar la retribución a los empleados públicos del 0,56 al 7% con crear empleo en España, creo que eso es otra labor que están haciendo de momento los Sindicatos y la CEOE, que es la reforma laboral, esperemos que llegue a buen término y si no, el Gobierno tendrá que legislar también, de manera unilateral porque para eso gobierna; en este Pueblo también el Alcalde o su Equipo de Gobierno toman decisiones unilaterales porque gobiernan y así lo tienen que hacer.

Por otro lado también se dice que es un duro golpe para los servicios públicos, yo insisto otra vez, este Gobierno creo que es uno de los que más ha hecho por el sector público, ha intentado ponerles mejores medios para que trabajaran en mejores

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

circunstancias, que hay que hacer más, por supuesto que hay que hacer más y modernizar más la administración, pero es el que ha empezado con más ímpetu a hacerlo y de eso no se dice nada tampoco.

Luego hablan de la calidad de los servicios públicos que exigen de la sociedad y especialmente de sus responsables políticos el reconocimiento y valoración que les corresponde..., yo creo que en ningún momento se ha quitado la valoración a los empleados públicos del trabajo que realicen, creo que es muy grave decir que porque se les baje el salario van a hacer peor su trabajo, que es lo que yo quiero entender aquí, me da mucho miedo creer que pueda pasar eso, creo que los trabajadores públicos hacen su trabajo eficientemente y muy bien, y que lo van a seguir haciendo aunque se tengan que apretar un poquito el cinturón.

Que Vd. está diciendo al Sr. Alcalde desde Izquierda Unida que siga la tónica de Rivas Vaciamadrid de insumisión a la ley, pues nada, Sr. Alcalde, es lo que ha dicho, yo voy a ser insumiso a la ley, a este Decreto y no voy a bajar los salarios a mis trabajadores, es lo que ha dicho el Alcalde, que está gobernando, por otro lado, hay que decirlo, con el PSOE y el PSOE le ha dicho que va a cometer algo ilegal, porque si se salta la ley se comete una ilegalidad, me parece a mí.

Sr. Alcalde, si Vd. quiere hacer los estudios jurídicos de lo que va a suponer y analizar el alcance de los efectos pues no me parece mal, pero que se salte el Decreto y no lo cumpla, pues sí me parece mal, entonces me gustaría que luego cuando intervengan Vds., el Partido Popular, diga si van a votar a favor de esta Moción para ver cuál puede ser nuestro voto, porque si van a hacer unos estudios pues no nos parece mal que hagan el estudio, y que nos diga en qué términos para ver si lo podemos votar a favor, porque creemos que la ley se debe siempre de cumplir.

De momento nada más, luego seguiré un poco más con lo que dice el Decreto al respecto. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

Vamos a ver. En primer lugar lo que dice es que lo que a los funcionarios, les afecta a todos, queda claro, aquí no se salva nadie, unos más y unos menos.

Dice que lo que se ahorra hay que emplearlo en el remanente si es negativo, aquí no hay remanente negativo gracias a Dios, porque nos venimos preparando hace muchos años,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

y la verdad es que si hoy hay superávit, en el año que cogimos este Ayuntamiento no sólo no había superávit sino superdéficit y quiebra, así de claro. Luego dice que si hay superávit que entonces lo empleemos en los créditos a largo plazo, bueno, la verdad es que tenemos créditos del año de Maricastaña y tampoco nos carga mucho, o sea que tampoco; y luego, si no, en inversiones, o sea que encima de que ahorras te obliga a una serie de cosas la verdad es que bastante peregrinas. La primera es la única que es lógica.

Yo les diría una cosa, a mí en este Ayuntamiento hay cinco habilitados nacionales, que tienen suficiente capacidad para hacer los informes que sean necesarios y los van a hacer, o sea, no hay que decir que hagan, no, es que los tienen que hacer, los iban a hacer de todas formas porque es su responsabilidad y además lo tenían que hacer. Entonces a mí me parece muy bien y yo creo que lo ha matizado muy bien el Portavoz de Izquierda Unida para poder llegar a un acuerdo y votarlo porque no hay ningún inconveniente, yo diría más que encargar, que puede parecer que es que vamos a encargar, que vamos a gastar, decir que a estos informes que los técnicos lo tienen que hacer, lo iban a hacer ya, o sea, no porque la Moción, se pueden aportar, así lo abrimos más, no sea que alguno tenga celos y quiera también aportar, y más que encargar, que parece como que ya estamos pidiendo, pues aportar al expediente tantos informes de personas de reconocida solvencia profesional, también con una cierta solvencia profesional; entonces la Moción puede quedar exactamente lo mismo, simplemente decir que dentro de los informes que van a hacer, que ya tenían que hacer los Técnicos de la Casa, bueno pues que se puedan aportar a ese expediente, los informes que sean de personas con reconocido prestigio o solvencia profesional, con lo cual lo dejamos abierto, entonces si en vez de ser uno son dos pues mira que bien, pero sepamos que siempre se iba a hacer de todas formas porque para eso están los Habilitados Nacionales, y que estamos abiertos a que si no es uno, si son dos o los que sean, se aportan, pues muchísimo mejor, ¿les parece?, más que encargar, aportar al expediente.

Por lo demás, en el concepto que aquí se dice, en base de los anteriores informes, eso puede valer porque son los aportados más los de los Técnicos, pues ya entonces veremos cómo va la cosa; la verdad es que la veo muy negra; me gustaría ser insumiso pero es que luego viene la ley por detrás, o sea que yo si les puedo decir que en la situación en que no encontramos evidentemente nosotros no teníamos porqué asumir esa rebaja, primero porque no tenemos remanente negativo, segundo porque,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

y Vd. saben que tengo fama de rácano, llevamos ahorrando muchos años y tercero porque aquí no se tira el dinero; asesores, pocos, no creo que una secretaria mía sea asesor, es una secretaria, si no sería un funcionario, de coches oficiales menos y por lo tanto yo creo que hemos sido todos austeros, y digo todos, porque los propios Grupos que aquí están sentados en la Oposición también son austeros en el gasto, así de claro; o sea que aquí hemos sido austeros todos. Por lo tanto no tendría sentido que padezcamos pues lo que en otros sitios donde ha habido despilfarro, pero aquí nos han tratado a todos por igual, qué le vamos a hacer, pero estamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida porque parte ya la íbamos a hacer de todas formas y lo que hacemos es incorporar que al expediente se incorporen cuántos informes de personas reconocidas. ¿Les parece?.

Pues bien, mi intervención es así, por el Grupo de Izquierda Unida, si quiere matizar, y luego el Partido Socialista.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Sí quiero matizar, cómo no voy a querer matizar. Vamos a ver.

En primer lugar agradecer que hayan votado a favor la urgencia y parece ser que tiene visos de que esto salga adelante, con lo cual, gracias.

Decía al principio que a nosotros nos preocupa lo que pone el segundo acuerdo, que los funcionarios de este Ayuntamiento vean mermados sus ingresos por culpa de una medida que no tenía porqué afectarles, dado que este Ayuntamiento está saneado y no tiene problemas para seguir pagando sin ese recorte, o sea lo que vamos nosotros a, de alguna manera, a ahorrar, va a ser para gastos de este Ayuntamiento, no para quitarle déficit o mayor gasto a otro tipo de administraciones sino es para nuestro Pueblo y son los funcionarios que trabajan en nuestro Pueblo. Sr. Alcalde, yo le digo una cosa, no tenga ningún tipo de miedo, a mí no me da ningún miedo hacer este tipo de propuesta, no sé que les pasa a la compañera del PSOE que dice que si no nos da miedo, y además yo no le estoy diciendo que sea insumiso, ni muchísimo menos, yo le he puesto un ejemplo claro de que en Rivas Vaciamadrid ya se está moviendo en este sentido...

Sr. Alcalde:

No, no lo ha dicho

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

... Y creo que también se va a mover a nivel de Federación de Municipios; pero de todas maneras le voy a decir una cosa, desde los Sindicatos y los juristas consideran que este Decreto vulnera el Estatuto Básico de los Empleados Públicos y la Ley de Presupuestos, y sí le digo...Sra. Sanz...

...Perdón, si me permiten sigo hablando, si le digo que se prepara una impugnación total, ¿vale?, o sea téngalo en cuenta, y sí le digo que a nuestro Grupo le preocupan esos trabajadores y todos los trabajadores, y los Sindicatos que representan a todos los trabajadores, nos preocupan. Y a mí lo que me gustaría oír de Vd., de alguna manera, que también está de acuerdo en que los funcionarios de este Ayuntamiento no sufran recortes porque no son necesarios, me encantaría oírsele decir pero no lo va a decir por lo que veo; yo entiendo que Vd. tiene que tomar las medidas políticas necesarias para salir airoso o como pueda de situaciones como éstas, pero mire Vd., nosotros y sin demagogia, repito, sin demagogia, intentamos que esto no pase, porque estamos defendiendo a nuestros trabajadores y a nuestro vecinos, y tienen que entender que aquí se hace política y cuando son propuestas que afectan a otros intereses, esto no tiene nada que ver con el Navallar, pero nosotros hemos presentado cuatro propuestas y hacemos política en contra de estos señores por hacer las cosas mal y en contra del gobierno cuando las hace mal, y en contra de Esperanza Aguirre cuando las hace mal, ¿cuántas han presentado Vds.?, a lo mejor es que no les preocupa nada, todo lo ven bien, es su forma de hacer política, ¡háganlo como quieran!, pero permítanos a los demás que hagamos nuestra política, y entiendo que aquí la cuestión es que Vd. tiene que votar a favor de que estos funcionarios de este Ayuntamiento no pierdan económicamente e innecesariamente por medidas que les afectan cuando no tenían que afectarles, y nada más. Y si Vd. no se quiere mojar no se moje, pero no diga que dónde van a ir a parar, que cómo no les da miedo, qué le está diciendo Vd. ¿que sea insumiso? No, mire Vd., lo que yo le he dicho no es que sea insumiso ni nada que se le parezca, sino que nos preocupemos por este tema y que como a nosotros nos preocupa ya lo traemos aquí.

Dice el Sr. Alcalde que ya estaba él en ello, también esto lo he oído muchas veces y que ya iba a encargar estos informes; pero me alegro mucho de que coincidamos Sr. Alcalde, antes o después, es lo mismo, nos preocupan las mismas cosas en algunos temas, mejor todavía. Con lo cual lo que pido es que el PSOE reconsidere su voto y que mire por los funcionarios de este Ayuntamiento y voto a favor.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. García.

No me ha entendido bien, es que era obligación de que los Técnicos hacer el informe, no es que yo estuviera, es que ellos lo hacen... Pues venga, no hay ningún problema.

Por el Grupo Socialista.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde.

Yo no he dicho que me dé miedo, he dicho que me da miedo que Vd. que con esto parece que dicen que los trabajadores van a trabajar peor y menos, es lo que he dicho.

Segundo, el Gobierno de España lo hace porque con ello lo que quiere es garantizar el empleo público, también en el futuro, lo que se trata es de quitar déficit público y también tienen que colaborar las administraciones locales, Sr. García. Los gastos de personal de las Administraciones Públicas suponen una parte muy significativa de nuestros gastos corrientes, que cuando quieren son gastos corrientes muy importantes para soportar y cuando quieren, no; tenemos un 13% de población activa que son funcionariado, por lo tanto algo también...

Si estamos hablando que se va a recortar o yo he dicho con todo el dolor de mi corazón a los pensionistas, pues también tendrán que aportar su granito de arena los empleados públicos, es lo que nosotros opinamos Sr. García. Vd. está en su derecho de hacer su política, pero deje que yo dé la opinión de nuestro Grupo y que pensamos que estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno. Y dice el Real Decreto, por eso digo yo lo de insumisión Sr. Alcalde, dicha reducción opera tanto sobre las retribuciones básicas como sobre las de carácter complementario, y es de obligada aplicación a todas las administraciones.

Luego dice que lo van a impugnar, pues muy bien, tienen todo el derecho del mundo, pero yo he dicho al principio que el Consejo de Ministros cuando ha hecho esto lo ha hecho al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, es lo que yo he dicho antes, que ojala no se tuviera que hacer, es lo primero que dije en la primera intervención de las pensiones, pero es una medida que el Gobierno cree que tiene que hacer y la va a hacer para quitar déficit público, para quitar déficit y poder estar en el euro, en el 2013 tener un 3% como máximo de déficit público, es lo que yo he dicho. Por lo tanto a mí sí me gustaría, Sr. Alcalde, porque yo al parecer me estoy volviendo imbécil y no entiendo nada esta Moción, esta Moción no está en contra de aplicar el Real Decreto

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

por lo que yo veo, aquí dice que en base a los estudios se aplique el Real Decreto, ¿o no dice eso el segundo acuerdo?. Por favor, aclárenmelo, porque es que yo ya no entiendo nada. Lo de los estudios jurídicos, los estudios técnicos, me parece que es de recibo hacerlos ¿no?, porque habrá que ver cuánto se le va a descontar a cada uno, lo siento pero no va a ser lo mismo a la Sra. Secretaria que a la Sra. que está en la ventana de Tesorería, por lo tanto, esos estudios el Ayuntamiento los tiene que hacer, y Vd. ha dicho que los tiene que hacer, y que los va a aportar, vale, eso es el primer acuerdo. El segundo acuerdo dice, “en base a los anteriores estudios aplicar el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público...”

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU: Ahí está lo importante)

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

...Eso es, pero es que entonces va a vulnerar la Ley, es lo que yo le he dicho, majo...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU: No vulnera la ley)

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

¿Cómo que no? Sra. Secretaria, yo quiero que me diga si vulnera la ley o no vulnera la ley.

Mire, de verdad, vamos a ver, dice que en este Real Decreto, que dicha reducción va a operar tanto en las retribuciones básicas como sobre las de carácter complementario, por lo tanto va a afectar a las retribuciones totales de cada empleado, ¿eso dice el Real Decreto o no, Sra. Secretaria?, por favor, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Sí.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Entonces, si en el segundo acuerdo que Vds. quieren aprobar, lo acuerdan de tal manera como lo tiene Izquierda Unida, ¿Vds. van a ser insumisos y van a incumplir la ley o no van a incumplir la ley, Sra. Secretaria?.

(Sra. Muro Labella, Grupo Municipal PSOE: Sí la van a incumplir.)

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Entonces, ¿Vds. van a votar a favor esto?..
...No, porque tenéis los dos puntos en la misma Moción, si votan a favor, votan los dos.

Sr. Alcalde:

Silencio si quieren, dejen a la Secretaria que nos informe. Que como es un tema delicado, yo la pido que nos informe.

Sra. Secretaria General:

Yo lo que les quiero decir a todos es que lo más oportuno en este momento es ver los informes jurídicos, confiar en que los vamos a hacer lo mejor que sepamos, sí, y cuando tengamos los informes jurídicos, el Real Decreto Ley se convalide o no, hay el plazo de un mes, es de aplicación absoluta, podremos adoptar otro tipo de medidas...

Sra. Sanz Chaves:

...No, no me alegro.

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio...

(Intervenciones fuera de micrófono).

Sr. Alcalde:

Les pido silencio por favor... por favor, silencio, está hablando la Sra. Secretaria, respeto a quien nos está aclarando cosas. Sra. Secretaria, siga Vd. Por favor, silencio.

Sra. Secretaria General:

Yo creo que, como siempre, los acuerdos y las mociones y todos los textos jurídicos, hay que interpretarlos según el sentido y según el momento en el que los estemos leyendo, es evidente que si en el primer punto estamos diciendo, vamos a ver los informes jurídicos, además vamos a aportar al expediente informes de otros profesionales solventes, lo que después tengamos que hacer o no tengamos que hacer, vendrá después; no podemos intentar correr más que el tiempo.

Vamos a ver los informes jurídicos, vamos a ver los informes económicos, y luego vamos a adoptar las decisiones que correspondan, si es que corresponde alguna.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Esto no deja claro, M^a Rosa, el segundo punto de la...

Sr. Alcalde:

No, no. Vamos a ver.

Lo que ella quiere decir es que del primer punto es totalmente aceptable simplemente decir que se aporten al expediente...

...Perdón, perdón, los estudios jurídicos y económicos hay que hacerlos de todas formas porque están tocando los salarios, y entonces tienes que hacerlo, es por lo que digo que no es que yo lo había encargado, es que lo hacen ellos; lo que sí es cierto es que se pueden aportar tantos al expediente que hacen ellos, tantos informes jurídicos de gente que tendrá un reconocido prestigio.

Lo que está diciendo la Secretaria es que el punto dos, todavía es un poco, es decir, desde el punto de vista legal ahora mismo no es oportuno, aunque nuestro deseo es el deseo, pero el deseo a veces pues no podemos llegar ahí. Es lo que ya me estaba diciendo a mí antes y yo se lo iba a exponer.

Sra. Secretaria General:

Yo lo que le preguntaría ahora mismo entonces al Grupo Izquierda Unida es si la intención no es tanto como se dice literalmente, no aplicar el Decreto Ley sino aplicar el Decreto Ley con independencia de otras medidas que se tengan que tomar, porque aplicar el Decreto Ley de manera que no afecte a las retribuciones, al día de hoy Sr. García Serrano...

Sr. Alcalde:

Es imposible.

Sra. Secretaria General:

...El Real Decreto Ley, salvo que no se ratificara en el plazo de un mes, es un Real Decreto Ley y es obligatorio.

Yo creo que lo más oportuno para este Pleno es que hagamos los informes, que se aporten todas las posibilidades jurídicas que puedan existir, Vd. sabe que nosotros siempre decimos que en Derecho todo es discutible, pero hay cosas en las que, cuando el Real Decreto Ley dice que el sueldo del Grupo A pasa de tal a tal, pasa de tal a tal. Hagamos los informes, aportemos al expediente todo lo que haya que aportar y veamos todas las posibilidades de interpretación jurídica del Real Decreto Ley. Esa es mi opinión.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Piense Sr. García que a mí el cuerpo me pedía...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU fuera de micrófono)

Sr. Alcalde:

...Sí, pero nosotros...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

La intención clara que manifiesta nuestro Grupo... Sr. Alcalde, ¿me permite?.

Sr. Alcalde:

Aclare brevemente...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Si me permite, es tan sencillo porque el espíritu al final de lo que es la propuesta es eso, esa parte de ese punto dos, en el que está diciendo claramente que la intención de este Grupo es que no afecte de ninguna manera ese déficit público que tiene el Estado, que no afecte a las retribuciones totales de cada empleado de este Ayuntamiento, eso no lo quiero quitar de ninguna manera; entonces sí Vd. me lo quiere subir de alguna manera al punto uno, pues no tengo ningún problema. O sea, con la intención de que tal, tal, tal, no hay ningún problema, pero yo el punto dos no le quito. ¿Me está Vd. entendiendo Sr. Alcalde, o Sra. Secretaria? Tal y como está aquí, con la intención clara y manifiesta de que los trabajadores no se vean perjudicados.

Sra. Secretaria General:

Pero entonces lo que tenemos que suprimir es que en ningún sitio aparezca que la intención es no cumplir el Real Decreto Ley. Otra cosa es que conseguir que los efectos del Real Decreto...

Sr. Alcalde:

Sí lo dice...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

No, no lo dice...

Sr. Alcalde:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Lo dice...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

No lo dice ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

En el momento que dices que no afecte a las retribuciones totales estás en contra del Real Decreto...

Sra. Muro Labella Grupo Municipal PSOE:

Claro.

Sra. Secretaria General:

Yo creo que...

Sr. Alcalde:

Dejen hablar a la Sra. Secretaria que nos asesora seguro...

Sra. Secretaria General:

Yo creo, Sr. García Serrano, que simplemente con suprimir el complemento, bueno el complemento no, es el objeto de la frase, diría, con base en los anteriores estudios, se adopten las medidas para que no afecten a las retribuciones totales, pero no diga Vd. que con base a los anteriores estudios no va a aplicar el Real Decreto Ley... Si yo leo la frase sin los complementos es, con base a los anteriores estudios aplicar el Real Decreto Ley de tal forma que no afecte a las retribuciones totales, y no, eso no puede ser, el Real Decreto Ley nos va a afectar...

(Interrupciones)

Sr. Alcalde:

Esto es lo positivo, con lo otro no resolvemos nada y puede ser negativo ¿entiendes? Bueno, ¿estamos de acuerdo?.

Sr. Grupo Municipal IU:

(Interrupciones)

...Voto a favor también.

Sr. de la Serna Moscol:

...Una política responsable es dar una cobertura según los informes jurídicos a la totalidad de los trabajadores, tú no puedes dejar tampoco a los laborales al margen.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sra. Secretaria General:

Yo cuando hablo, hablo de...

Sr. de la Serna Moscol:

Vale, vale, lo digo por si acaso, que yo he leído alguna versión en la que pudieran estar sujetos a una negociación.

Sr. Alcalde:

Entonces, ¿estamos de acuerdo?

Sra. Secretaria General:

...Hablo de todos los trabajadores que percibimos retribuciones...

Sr. Alcalde:

A ver, bueno, pues ya queda claro, Sr. García, una cosa es lo que nos pida el cuerpo y otra cosa es lo que... Lo legal.

Bien, pasamos a votación si les parece, tal cual lo ha redactado la Sra. Secretaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- La primera pregunta va dirigida al Concejal de Obras, Concejal de Urbanismo, al que elijan. Tenemos una queja en nuestro despacho de vecinos de la zona de Prado Rosales, y creo que deben de conocer; se quejan de que el tránsito de camiones por la calle, la calle que divide Prado Rosales o separa Prado Rosales de Lavanderas se utiliza continuamente por camiones, que aunque van entoldados para que la carga que sobresalga pueda caer, pero que generan mucho polvo y suciedad y que no se están tomando las medidas adecuadas para corregir estos efectos. Lo primero que pregunto es si conocen el tema, si efectivamente además de conocerlo nosotros lo conocen Vds., si se están tomando algunas

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



medidas y es más, si se le puede exigir a la empresa que está urbanizando que de alguna manera en el proyecto de seguridad e higiene que tiene contempla el riesgo periódico de esas zonas para que ese polvo no afecte, y es más, que la calle sea barrida periódicamente para evitar que así pueda generarse el polvo.

Entiendo que Vds. deben conocerlo por la cara que tiene el Sr. Colmenarejo, me da la impresión de que sí, y me gustaría saber qué medidas se están tomando, y es más, si les van a dar algún tipo de respuesta a los vecinos o ya se la han dado, porque es generar un poco las quejas; aquí hay personas que hasta viven por allí y conocen la zona y las molestias .., que es verdad, o sea que no es que se estén inventando las cosas y entendemos que hay que darle una atención mayor a la que se le está dando porque no se soluciona el tema.

○ Por otro lado quería preguntarle al Concejal de Medio Ambiente una serie de preguntas que entiendo que le apetecerá contestarme porque dado que no se ha podido debatir el tema de la recepción de las urbanizaciones nuevas y el mantenimiento de las mismas, pues ahora le voy a dar la posibilidad de que me pueda contestar. Entonces las preguntas son las siguientes, tome nota por favor porque son unas pocas: ¿Conoce la situación, el Concejal, de cómo están las zonas verdes de toda la zona del Navallar?, ¿considera que éstas están bien, e incluso que están mejor que cuando se recibieron?, si no es así y ve que están deterioradas, ¿piensa tomar alguna medida?, ¿para cuándo esa medida?, ¿estas medidas implican gastos nuevos no previstos por Vd. cuando nos presentó el nuevo servicio de limpieza, parques y jardines, mantenimiento y demás?, en el caso de que no las tuviera contempladas ¿piensa de alguna manera solicitar, como ya proponíamos nosotros, un aumento de presupuesto para poder atenderlo o no?; ¿va a tomar alguna medida urgente, ya, con nuestros propios servicios para poner al menos el sistema de riego en funcionamiento para que aquello se pueda mojar y no se siga quemando?, ¿va a tomar alguna medida para segar todas esas zonas que están a más de medio metro de altura en alguno de los casos?. Yo le invito a ir a verlo conmigo cuando quiera, sin ningún problema, y a lo



mejor me he quedado corto o me he pasado en cinco centímetros, pero cuarenta y cinco tiene, fijo.

Quizá existan compromisos de mantenimiento por terceros que nosotros desconozcamos, si es así, díganoslo, por favor, si es que alguien tiene que mantenerlo, y no está cuidando o no lo está haciendo adecuadamente, o en tiempo, para que así sea, espero para que me pueda hacer caso. Quizá tenga Vd. que a ese tercero darle un toque y decirle que ...

Sr. Alcalde:

Vaya abreviando... las preguntas... Es una misma cosa, una sola pregunta... si es que había sido más fácil hablar cuando le he hecho la propuesta, pero no ha querido...

No le van a contestar con un debate, le van a contestar como pregunta ¿vale?.

.. Sí, sí, bueno, que me conteste como quiera, pero vamos que es un tema que a nosotros nos preocupa y por eso lo traemos aquí. Por si tiene dudas, la situación en que está aquello, aquí en el Pleno tiene a más de un vecino de aquella zona, consúltele por favor y dígame si está contento cómo está manteniendo aquello, que igual le dicen que sí, que está fenomenal, que siga por ese camino que es como más les gusta.

Me extraña mucho, pero igual le pasa.

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Mire Vd., le pueden contestar lo de Prado Rosales, pero a mí también me ha llamado Prado Rosales y es una urbanización que se está haciendo al lado y se están tomando medidas contra esa empresa constantemente y eso es inevitable, cuando hay una obra siempre hay molestias, se ha limpiado la calle varias veces y se sigue reclamando a la empresa, que la conocemos todos, para que los fines de semana la limpie, porque desde luego a diario es complicado, pues están pasando camiones constantemente, pero esa queja ... Yo le digo que he atendido a una señora por teléfono y se ha mandado, y lo dirá el Concejal responsable, que no es su responsabilidad, pero sí es de Medio Ambiente, se han tomado medidas de los fines de semana, obligar a la empresa, incluso a veces, a hacerlo con la propia empresa nuestra...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Que hay que seguir trabajando en ese sentido, pues sí, pero ya sabemos que cuando un sector se está desarrollando junto a una parte que está urbanizada y sólo tiene una salida, pues los camiones tienen que pasar, eso es así.

Seguiremos vigilando el tema, seguiremos apretándole las clavijas a la empresa y a veces haciendo incluso el propio Ayuntamiento alguna limpieza si en un fin de semana la cosa está mal para intentar solucionarla.

Respecto a las urbanizaciones nuevas, le va a contestar a Navallar, que es una sola pregunta, pero mire Vd., yo le voy a contestar al Consorcio que Vd., lo votó a favor. Perfectamente se está cumpliendo todo lo que estaba pactado y va a estar año y medio que no le va a costar, ni la luz, y se está cumpliendo perfectamente, entonces digamos cuando las cosas se están haciendo bien, y no hay más urbanizaciones...

(Sr. García Serrano:

*Por eso le pregunto por el Navallar, no por el Consorcio...
O sea es innecesario que Vd. me cuente lo que está bien...)*

Sr. Alcalde:

Y sólo del Navallar, es que ya sé que es una obsesión...

(Sr. García Serrano:

Es que aquello está horriblemente mal y el Consorcio está bien.)

Sr. Alcalde:

Ahora le contestan al Navallar, que es la obsesión suya y le contesta el Concejal si puede y si no, en el siguiente Pleno.

Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente:

Si no le importa aunque había dirigido la pregunta de Cerro San Pedro al Sr. Concejal de Urbanismo se la voy a contestar yo también, no sé si tiene objeción.

Simplemente decirle que somos plenamente conscientes de la situación que se está produciendo en Prado Rosales, que se está insistiendo y persiguiendo, de alguna manera, también a la empresa.../...

Bueno, pero..., no sé, si me permite... Bien, decía que se está insistiendo a la empresa que tiene que mejorar todavía más sus medios para la limpieza de las calles que están siendo afectadas por ese sector, y no sólo del sector sino también de las

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

propias obras; el polvo que se produce pues del traslado de la maquinaria, que rieguen lo que serán las futuras calles, de hecho tan es así que allí ya se ha personado el Técnico de Medio Ambiente en varias ocasiones y se le ha enviado la Policía, o sea que en principio es una situación que están haciendo, que deben de mejorar y entiendo a los vecinos porque la verdad es que es una situación que están muy cerca algunos chalets, entiendo la situación y estamos encima de ella para que no vuelva a pasar.

En cuanto a la situación de Navallar, ha mencionado varias veces sobre el contrato nuevo que se ha puesto en marcha de parques y jardines, y que lo presentamos el otro día, parece que le fastidie que se ponga en marcha este contrato, con esta nueva maquinaria, con este nuevo personal, con esta nueva vestimenta. Yo lo siento mucho, señor mío, es que hacemos cosas y las presentamos para que los vecinos las conozcan, lo cual creo que es normal, no creo que nos salgamos nada de lo que sea típico. Le diré más, preguntaba Vd. si está previsto en ese contrato; en ese contrato los pliegos de condiciones se redactaron antes del verano del año pasado...

... Perdona, Sr. García, yo no le he interrumpido nada, yo entiendo que Vd. tenga ganas de contestar y de dar a la gente su visión y que le vean y que se crean lo suyo, pero yo lo que quiero contar es la realidad. Entonces, los pliegos se redactaron el verano del año pasado, o sea antes del verano del año pasado, con lo cual en ese momento no podíamos meter, porque no nos hubiera dejado ni siquiera Contratación meter esas nuevas zonas, entonces evidentemente en ese contrato original no está metido. Por supuesto que está previsto ampliar ese sector, no hay ningún problema, cómo no lo va a estar, lo único que hay que esperar es a la incorporación del remanente positivo para que se pueda ampliar el contrato...

...Le recuerdo que estoy yo en el uso de la palabra Sr. García.

Sr. Alcalde:

Por favor silencio.

Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente:

...Le recuerdo que estoy yo en el uso de la palabra, no intente convencer a la gente...

Si Vd. ha tenido la oportunidad porqué no me deja a mí expresarme...

Sigo, entonces. Situación, no podía estar en los pliegos originales, por supuesto que está previsto, habrá que esperar a la **El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.**



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

incorporación del remanente positivo y se ampliará; aún así, ¿hay medidas previstas?, por supuesto, lo que pasa es que como bien sabe el Sr. García, que es un hombre que le gusta el campo, estamos en el peor momento del año, donde más desbroce hay, donde más praderas hay que segar y donde además hemos tenido unos trabajos adicionales, pero por supuesto que van a entrar ya mismo, si quiere fecha concreta, ya han entrado, si quiere alguna fecha más concreta, a partir del lunes estarán mucho más encima de ello, que es cuando tenemos disponibilidad; hay una serie de cosas que hay que hacer en el municipio y hay que ir priorizando. Está bien, mejor, igual, pues mire, eso es subjetivo, algunas cosas están mejor y otras están peor, es así, hay árboles que ya tienen mucho mejor porte y dice Vd., hay cosas de medio metro, bueno si una plantita puede llegar a tener medio metro, pero creo que el césped no tiene medio metro, a que no.

Sr. Alcalde:

Gracias. El Sr. Tendero tiene su turno.

D. JOSÉ TENDERO SERRANO, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

Sr. Alcalde, yo creo que de todas las cosas que se han hablado en las mociones, en el debate, lo más grave en este Pleno, lo más grave...

Sr. Alcalde:

Sr. Tendero, ¿es pregunta o afirmación?

Sr. Tendero Serrano:

Le voy a hacer un ruego, bien. Le voy a hacer un ruego, Sr. Alcalde.

- Vd. ha dicho que en el tema, en este País, tenemos una persona que no sabe donde nos lleva, sin rumbo, para España. Le hago un ruego Sr. Alcalde, porque Vd. como Alcalde de este municipio está dirigiéndose al Presidente de Gobierno. Por cierto, sí tenemos una persona que tiene proyecto, que tiene rumbo, que tiene partido ...,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Sr. Tendero, está... Perdona, perdona... Esto es ruegos y preguntas, breve...

...Le estoy haciendo un ruego porque Vd. lo ha hecho varias veces en este Pleno y le ruego por favor que cuando se dirija Vd. al Presidente del Gobierno...

Sr. Alcalde:

Le doy tiempo y se está pasando Vd. de su tiempo ya.

...Le digo Sr. Alcalde que no me parece que como Alcalde de este municipio, cada vez que se dirige Vd. al Presidente de Gobierno tengo la sensación que le está diciendo Vd., márchese o váyase, y yo creo que a nivel local, a nivel de este municipio, debería ser Vd., debería ser Vd., un poco más respetuoso...

Sr. Alcalde:

Sr. Tendero que estamos..., ya lo ha dicho, siga Vd. porque no es un debate.

...Y le digo por favor que no siga Vd., le ruego, por ese camino, cada vez que interviene, diciendo que no tenemos una persona en España con rumbo. Tenemos un líder y tenemos el mejor Presidente de Gobierno que ha tenido España.

Sr. Alcalde:

Gracias Sr. Tendero. No hay más preguntas ¿no?, por su parte.

Yo le voy a contestar a su ruego. Mire Vd., cuando yo digo lo que digo lo está diciendo la prensa y lo está diciendo todo el mundo, que evidentemente yo lo puedo decir, con todo respeto al Presidente del Gobierno, que no le he faltado el respeto, pero que hoy no sabe qué rumbo llevar, lo saben hasta miembros del Partido Socialista ¿sabe?, pregunte en su propio partido, por desgracia es así; y me dice Vd. que es el mejor presidente que ha habido, pues no, mire Vd., yo creo que D. Felipe González fue un hombre de Estado, éste no sabe dónde está, esa es la gran diferencia ¿entiende?, pero esas son valoraciones de cada uno. Yo, mi respeto a la persona, pero que no sabe dónde va, lo dice la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

prensa, lo dice mucha gente ¿entiende?; ahora, si Vd. dice que es el mejor presidente, pues Dios nos conserve la vista.

D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO,
formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

Una pregunta para Alberto y otra para M^a Antonia. Mis preguntas ya sabéis que son muy concisas.

- Empiezo por M^a Antonia. Ayer, te lo digo porque vinieron a última hora, por eso tampoco lo pasé por Comisión, pues varios usuarios del Centro de Mayores, Pensionistas de la Retama, me comentaron que desde el 11 de abril que no tenían camarero, entonces claro, yo entiendo que ellos van a jugar al mus, que quieren su cafecito y quieren sus cosas. Entonces la pregunta es, que cómo lo vais a hacer, que cuándo, o sea, es eso. Muy breve.
- Alberto, mira, esta mañana he recibido en el periódico una noticia, así, chiquitita, control de velocidad en el casco urbano. La Policía Local activó ayer un dispositivo camuflado para controlar la velocidad de los vehículos en el casco urbano. Con esta campaña se pretende prevenir los accidentes. Que me parece estupendo. Pero a ver, ¿Por qué no pasó por Comisión?, una pregunta; todavía no lo habían hecho, si esto va a ser puntual o va a ser para siempre. Y si me la puedes contestar en el Pleno pues me contestas. Nada más, gracias.

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Muy bien Amalia, muy concretas y muy claras tus preguntas.

Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales:

Gracias Sr. Alcalde, muy buenos días.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Pues debieron hacer un periplo porque yo me reuní ayer con toda la Junta Directiva, o sea que debieron pasar por aquí, por allí, y tal...

...Pensaba que era la Junta Directiva... Bueno, pues yo recibí a la Junta Directiva, que es un poco por donde canalizamos las demandas y les expliqué la situación que estaba, que hemos tenido que hacer el inventario para ver que quedaran todos los elementos que puso a disposición la Administración para hacer un uso adecuado de las instalaciones, y una vez ya con el inventario lo que vamos a proceder es a una adjudicación con carácter de urgencia, una vez vistas las peticiones, que en este momento, hay varias peticiones de personas que están interesadas en regentarlo, hasta que podamos hacer una adjudicación abierta que es lo habitual. Lo vamos a hacer en el sentido de que la Junta manifestó que debido a que no había esta persona, si vienen a la segunda planta con todas las actividades de informática y todas las actividades que se realizan allí, sí hay movimiento pero las personas que van principalmente a jugar a cartas sí echan mucho de menos el que no se puedan tomar algo y esa es la actividad que ha sufrido más merma. Entonces vamos a hacerlo en ese sentido con carácter urgente, pero también lleva su tiempo como le expliqué a la Junta Directiva, no es una cosa que se pueda proceder en 24 horas, había que hacer el inventario y hay que montar el expediente. Así que vamos a ser lo más ágiles posible para que pueda estar aquello en mejores condiciones que como ha estado antes de montar el expediente al último adjudicatario, que como saben ha dado muchos problemas.

También, aunque la Junta Directiva va a dar traslado, yo me comprometí con ellos, que hoy saldrá un cartel en el que yo voy a anunciar que se está en ese procedimiento de adjudicación porque parece ser que ellos no sabían que estábamos manos a la obra, entonces entiendo que eso ya les va a tranquilizar también en ese sentido. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. El Concejal de Tráfico...

Sr. Concejal Delegado de Tráfico:

Buenos días. Lo que la nota quería decir, lo que pasa que está muy extractada ahí, es que empezamos ayer una campaña de control de velocidad con radar, dentro del casco urbano, pero como sólo has leído el extracto, pero en la nota está explicado completamente...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



(Intervenciones fuera de micrófono).

D. BORJA GARCÍA PASTOR, formuló la siguiente pregunta:

o Cuando fuimos a visitar la Ciudad Deportiva, Vd. nos explicó que un folleto informativo que se iba a mandar a los ciudadanos estaba sufragado con fondos no del Ayuntamiento sino de las empresas, algo que nos parece bien, que hay una nueva instalación y hay que dar información a los ciudadanos. Podremos estar más o menos de acuerdo de qué es lo más adecuado, si una carta del Alcalde en la que les explica o simplemente información de las instalaciones, etc., pero bueno, nos parece correcto que se intenten optimizar recursos en ese apartado.

Además como Vd. dice y yo creo que tiene muy a bien en su gestión es bastante tacaño, entonces nos sorprendió la semana pasada que Colmenar se llenase de un periódico, una nueva publicación bastante variopinta en sus noticias al principio, muy mezclada de municipios, secciones, tal, y de repente pasa a haber dieciocho páginas de publireportajes del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, claro, llevamos toda la mañana hablando de medidas que ha tenido que tomar el Gobierno de la Nación, que a los socialistas nos duelen de verdad y que creemos que se han tenido que hacer así, igual que el resto de países de Europa porque no ha quedado otra, y de repente Vd., claro, se permite el lujo de gastar 18 páginas de publireportajes ...

Sr. Alcalde:

Perdone, está Vd. haciendo... Está haciendo una afirmación mala.

...La pregunta es, las mismas empresas han sufragado este publireportaje, ha sido con gastos del Ayuntamiento, explíquenoslo, nos lo llevan a las Comisiones preceptivas, a la de Hacienda y a la de Cultura, porque allí se trata Deportes, y así lo vemos. Y ya está, simplemente queremos saber si es verdaderamente así o no, porque oye, a lo mejor los ciudadanos de Colmenar tienen que empezar a ver que aquí todo el mundo se está abrochando el cinturón y su

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Ayuntamiento, oye, mira, que son unos votos muy golosos estos de la nueva Ciudad deportiva que tenemos, pues no pasa nada porque nos gastemos el dinero.

Yo le voy a decir que con nuestro apoyo desde luego jamás para cosas así. Pero la pregunta es esa, Sr. Alcalde, ¿han sufragado las empresas de igual modo que el folleto el publlirreportajes de 18 páginas en ese periódico local, o lo ha sufragado el Ayuntamiento?. Nos informan en las Comisiones, nos responden aquí, lo que consideren.

Respondieron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Yo le contesto. Mire Vd., en lo que dominamos nosotros y hacemos nosotros y diseñamos nosotros es el folleto, y ahí sí va a participar alguna empresa en sufragar ese gasto porque lógicamente son mucha cantidad y sí, entre ellas la empresa adjudicataria. El resto, ni idea, el Ayuntamiento, ni un duro, ni un duro, ¿queda claro?, ni un duro, por lo tanto aquí daremos cuenta..., mire Vd., cada uno pone lo que quiere y hace lo que le da la gana, nosotros ahí ni un duro, ni un euro, donde estarán las facturas que se verán es si parte de ese folleto, que ha habido que repartir y que ha habido que hacer, y que han sido creo que 18.000 ejemplares porque lógicamente ya se queda también en la propia Adjudicataria para que lo lleve a donde tiene la adjudicación del otro Campo de las Naciones y para sacarlo de Colmenar, porque lógicamente nos interesa promover la Ciudad deportiva, y sobre todo promover las instalaciones que hay ahí, que tienen que sacarle rentabilidad. Pero de ese asunto que Vd. me habla, el Ayuntamiento ni un euro...

...Mire Vd., yo no... oiga, cada uno pone lo que quiere..

Yo le garantizo, yo sólo le garantizo una cosa, mire, ni una factura verá para pagar eso. Por lo tanto queda claro, luego el Ayuntamiento no va a pagar ni un euro ¿entiende?, entonces es donde yo soy responsable, de lo que va a pagar el Ayuntamiento, de lo que no paga el Ayuntamiento, oiga, yo ni entro, ni salgo, ni me meto con la prensa y cada uno escribe y pone lo que le da la gana, pero quede claro que el Ayuntamiento ahí no paga un duro.

Donde sí podrá pagar algo, parte lo hemos conseguido porque nos han subvencionado, es en el tríptico ese que es bastante caro y que ha habido que diseñarlo y que ha habido que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

imprimirlo y tal, ahora, de lo que me está hablando, el Ayuntamiento no paga absolutamente nada. Queda claro.

D^a CRISTINA CARRASCO GRANADOS, formuló la siguiente pregunta:

- Buenos días. Es una pregunta para el Concejal de Juventud. Queremos saber desde el Grupo Municipal Socialista cuál es la situación de la Casa de la Juventud, cuándo va a ser su inauguración, y cuándo se van a iniciar las actividades y talleres que se realizan en la Casa.

Se contestó en los siguientes términos:

Sr. Concejal Delegado de Juventud:

Sí muy fácil y muy rápida también. La Casa de la Juventud, como inauguración del edificio, se va a producir en el mes de septiembre, más o menos; el edificio ya está abierto y está funcionando, con lo cual todos los usuarios pueden ir a la Casa de la Juventud a hacer sus gestiones y lo que son los cursos, talleres y demás, empezarán con el curso, lo que no se puede empezar es un curso a mitad de un trimestre, entonces empezarán con el curso o con el año escolar.

D^a BEGOÑA SANZ CHAVES, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- El ruego lo voy a hacer un poco a toda la Corporación. Miren, a mí no me importa que cuando yo estoy en el uso de la palabra, en un acaloramiento algún Compañero, algún Concejal, diga algo y exprese su opinión, pero de ahí a hacer calificativos y a faltar el respeto, yo pido por favor que no, ni pobrecita, ni maja, ni nada, yo trato a todo el mundo con mucho respeto por su nombre o por su apellido, y con el don por delante, y pido el mismo trato para mí; si digo algo que no les gusta, lo siento, pero igual dicen ellos también cosas que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

a mí no me gustan, Vds. ,y puedo decir algo de esa intervención, pero no dirigirme a la persona. Por lo tanto pedir máximo respeto para todos los que formamos esta Corporación. Eso por un lado, y no necesita contestación ninguna.

o Sr. Alcalde, yo le quiero a Vd. hacer una pregunta. En la FEMP recientemente, no sé si fue ayer o anteayer, se ha votado, creo que por unanimidad, una resolución en la cual se quedó que todos los alcaldes, concejales, cargos de confianza, altos cargos de los Ayuntamientos, los funcionarios no, porque ya van por otro lado, se iban a rebajar las retribuciones mensuales y las retribuciones en general. ¿Este Ayuntamiento va a tomar esas medidas también como la FEMP ha acordado, o no?. Esa es la pregunta.

Sr. Alcalde:

Yo la voy a contestar. Nosotros nos aplicamos eso y ya no nos hace falta la FEMP porque tanto en las... No, no, es que no utilizamos la FEMP para nada, nosotros aplicamos lo mismo que a los Trabajadores, es decir, aquí cuando llega, si hay unas subidas, supóngase, ¿este año cuánto nos han subido?, el 0,8%, pues se aplica igual que a los Trabajadores, ahora, si hay ahora una rebaja, aplicaremos igual que a los Trabajadores. A nosotros no nos hace falta la FEMP, ni la FEMP ni la otra, ninguna de las dos, porque le voy a ser sincero, muy mal que lo diga yo, pero me parece a mí que o evolución en ambas asociaciones o no, uno porque nos llama tontos de los c... y los otros, porque tampoco funcionan bien, es decir, queda claro que nosotros nos aplicaremos el asunto igual que los Trabajadores, exactamente los mismo, como hemos hecho siempre.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas y veinte minutos horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.